



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y**  
**POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO**  
**DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL**  
**ECUADOR.**

**TEMA:**

**“Violencia y Victimización o Bullying entre Estudiantes, vulnera el Derecho Constitucional al Buen Vivir y la Convención sobre los Derechos del niño; falta de regulación, prevención, control y sanción en las Instituciones Educativas por parte de la Dirección Provincial de Educación de Bolívar, en la ciudad de Guaranda en el año 2012.”**

**AUTORES:**

**JONNY JAVIER YAZUMA YAZUMA**  
**EDWIN EDISON TENELEMA TARIS**

**DIRECTOR DE TESIS:**  
**Dr. MARCO NARANJO**

**GUARANDA – ECUADOR**

**2014**

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL AUTOR

### CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En mi calidad de director de tesis designado por el Honorable Consejo Directivo de la facultad de jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, dejo constancia que este trabajo de investigación, previo a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador. Ha sido dirigido por el suscrito, en el cual los egresados Señores, Jonny Javier Yazuma Yazuma y Edwin Edison Tenelema Taris, han cumplido a mi entera satisfacción, y cuyo tema es: **“Violencia y Victimización o Bullying entre Estudiantes, vulnera el Derecho Constitucional al Buen Vivir y la Convención sobre los Derechos del niño; falta de regulación, prevención, control y sanción en las Instituciones Educativas por parte de la Dirección Provincial de Educación de Bolívar, en la ciudad de Guaranda en el año 2012.”**

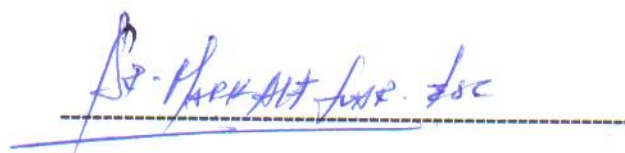
Durante el tiempo que ha trabajado en la investigación cumplió con las disposiciones, sugerencias asesoramiento y más características del trabajo, sujetándose a todos los requisitos reglamentarios conforme queda documentado.

En mi calidad de Director de tesis expreso mi satisfacción por la labor cumplida, y emito mi informe favorable en mismo por el cual:

#### **APRUEBO**

La impresión y presentación de la tesis para los fines legales pertinentes.

Atentamente.



**DR. MARCO NARANJO**  
**DIRECTOR DE TESIS**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis se la dedico en primer lugar a Dios a mi familia que gracias a sus consejos y palabras de aliento crecí como persona.

A mis padres y hermano por su apoyo confianza y amor. Gracias por ayudarme a cumplir mis objetivos como persona y estudiante.

A mi padre por brindarme los recursos necesarios y estar a mi lado apoyándome y aconsejándome siempre.

A mi madre por hacer de mí una mejor persona a través de sus consejos enseñanzas y amor.

A mis hermanos por estar siempre presente, cuidándome brindándome aliento.

**Jonny Yazuma**

## **DEDICATORIA**

A Dios como ser Supremo en la tierra, que guía mi vida y me llena de la fuerza espiritual necesaria para continuar luchando por el logro de mis ideales.

A mis Padres; José Tenelema y Rosario Taris, por ser mis guías en todo momento.

A mis hermanas Norma Tenelema, Rocío Tenelema y mi hermano Edgar Tenelema, por su apoyo incondicional.

A mi esposa Janeth Quinabanda, por su ayuda y dedicación.

A mi hija Ibeth, por su amor y comprensión.

A mis compañeros de estudio, por la ayuda prestada en el trayecto de mis estudios.

A todos muchas gracias.

**Edwin Tenelema**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco en primer lugar a la Universidad Estatal de Bolívar y en especial a la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas Escuela de Derecho por abrirme las puertas de tan digna y prestigiosa institución.

Posteriormente agradecer a las autoridades como al señor Rector y señor Decano quienes son ejemplo de autoridad.

De igual manera a los docentes quienes con sus enseñanzas hemos logrado terminar la carrera.

Agradezco a mi Director de Tesis Dr. Marco Naranjo quien fue la persona que logro que este objetivo fuese cumplido con mucho esfuerzo y responsabilidad.

Por último a mis compañeros ya que con ellos he compartido momentos de felicidad y alegría.

**Jonny Yazuma**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas Escuela de Derecho, por brindarme la oportunidad de mejorarme profesionalmente.

A mi Director de Tesis, Dr. Marco Naranjo, por sus adecuadas, oportuna y esclarecedoras orientaciones.

A los profesores que con su colaboración y desprendimiento, me permitieron adquirir los conocimientos necesarios para la culminación de mi carrera.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en el transcurso de mis estudios.

A todas las instituciones que me prestaron su ayuda, para la realización de este proyecto, la cual es un requisito indispensable para la obtención del Título de Abogado.

A mis compañeros de estudio, por la ayuda prestada en el trayecto de la carrera.

**Edwin Tenelema**

## RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA DE TESIS

Nosotros, **JONNY JAVIER YAZUMA YAZUMA, EDWIN EDISON TENELEMA TARIS** Egresados de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, declaramos en forma libre y voluntaria que la investigación y elaboración de la presente tesis, así como las expresiones vertidas en la misma son nuestra propia autoría, Tema que se titula: **“Violencia y Victimización o Bullying entre Estudiantes, vulnera el Derecho Constitucional al Buen Vivir y la Convención sobre los Derechos del niño; falta de regulación, prevención, control y sanción en las Instituciones Educativas por parte de la Dirección Provincial de Educación de Bolívar, en la ciudad de Guaranda en el año 2012.”**

Que lo hemos desarrollado en base a recopilación de bibliografías de la Legislación Ecuatoriana, libros, revistas, folletos, doctrina y jurisprudencia dejando a salvo los derechos de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre los puntos de vista de los autores citado en el presente trabajo.

Atentamente,



**JONNY JAVIER YAZUMA YAZUMA**  
**AUTOR**



**EDWIN EDISON TENELEMA TARIS**  
**AUTOR**

## NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

---

Código numérico secuencial: 2014-2-01-01-P001253  
Factura número: 000001508  
Di 2 copias.

*Dr. Guido Fierro Barragán*  
 NOTARIO PÚBLICO 1ro.  
GUARANDA ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA  
DECLARACION JURADA  
Señores JONNY JAVIER YAZUMA YAZUMA y EDWIN EDISON  
TENELEMA TARIS

En la ciudad de Guaranda, Capital de la Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES, DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA, comparecen los señores JONNY JAVIER YAZUMA YAZUMA y EDWIN EDISON TENELEMA TARIS. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles, soltero y casado en su orden, capaces de contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad y Cantón , a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyas copias adjunto a esta escritura. Advertidos por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentados en debida forma, prevenidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran lo siguiente: " Previo a la obtención del Título de Abogados, que los criterios e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación

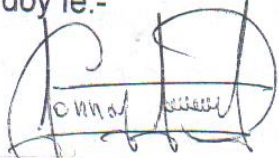
Doctor Guido Fabián Fierro Barragán  
Dir: 10 de Agosto y General Enríquez

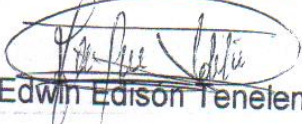


## NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

---

titulado " VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN O BULLYING ENTRE ESTUDIANTES, VULNERA EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL BUEN VIVIR Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; FALTA DE REGULACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR, EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL AÑO 2012", son de nuestra exclusiva responsabilidad en calidad de autores. Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad." (Hasta aquí la declaración juramentada rendida por los comparecientes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Incorporo esta escritura pública al protocolo de instrumentos públicos, a mi cargo. De todo lo cual doy fe.-

  
Señor Jonny Javier Yazuma Yazuma

  
Sr. Edwin Edison Tenelema Taris

  
Doctor Guido Fabián Fierro Barragán

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA.


---

Doctor Guido Fabián Fierro Barragán  
Dir: 10 de Agosto y General Enríquez

DOY FE: Que esta copia fotostática  
ES EXACTA A SU ORIGEN,  
que me fue exhibido.

Guaranda, 12 de Mayo del 2014



  
Dr. Guido Fierro Barragán  
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN GUARANDA

## **SECCIÓN INTRODUCTORIA PRESENTACIÓN**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**ESCUELA:** DERECHO

**TEMA:** “Violencia y Victimización o Bullying entre Estudiantes, vulnera el Derecho Constitucional al Buen Vivir y la Convención sobre los Derechos del niño; falta de regulación, prevención, control y sanción en las Instituciones Educativas por parte de la Dirección Provincial de Educación de Bolívar, en la ciudad de Guaranda en el año 2012.”

**AUTOR:** Egdo. Jonny Javier Yazuma Yazuma; Egdo. Edwin Edison Tenelema

### **CONSULTANTES:**

- ∞ JURISPRUDENCIA
- ∞ DOCTRINA
- ∞ LEGISLACIÓN ECUATORIANA TALES COMO: TRATADO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.
- ∞ FUENTES DE INTERNET
- ∞ OBRAS ACERCA DE VIOLENCIA ESCOLAR, DAÑO MORAL, DAÑO SOCIAL, DAÑO PSICOLÓGICO.
- ∞ NOTICIAS EN PAGINAS WEB ACERCA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

## **TABLA DE CONTENIDOS A DESARROLLARSE**

### **ÍNDICE**

#### **ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>PORTADA</b>	
<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LOS AUTORES</b>	A
<b>DEDICATORIA</b>	B
<b>AGRADECIMIENTO</b>	D
<b>RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA DE TESIS</b>	F
<b>1.- PRESENTACIÓN</b>	1
<b>2.- ÍNDICE</b>	2
<b>3.- RESUMEN</b>	5
<b>4.- INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>5.-PROBLEMA</b>	7
<b>6.- MARCO TEÓRICO:</b>	10
<b>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	10
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	12
<b>CAPITULO I</b>	
1. La adolescencia: pasado y presente	12
1.1 ¿Qué es la adolescencia? definición y etapas	15
1.2 Algunas perspectivas teóricas	17
1.3 Cambios y transformaciones	20
1.3.1. Cambios físicos	21
1.3.2 Cambios somáticos	22
1.3.3 Aspectos psicosociales de la maduración	23
1.4 Cambios psicológicos	24
1.4.1. Desarrollo cognitivo	25
1.4.2 Desarrollo moral	27
1.4.3. Identidad, autoconcepto y autoestima	29
1.5 Cambios sociales	36
1.5.1. Relaciones familiares: padres y hermanos	38

1.5.2. Relaciones con los iguales	39
1.5.3. Relaciones entre padres e iguales	42
1.5.4. Relaciones con otros familiares y adultos significativos	45
<b>CAPÍTULO II</b>	
2. Definición de conceptos relacionados al Bullying	48
2.1 Delimitación de conceptos entre violencia escolar y Bullying	50
2.1.2 Definiciones del Bullying y sus características	51
2.1.2 Roles involucrados en el Bullying	54
2.1.3 Criterios, diagnósticos para identificar al Bullying	56
2.2 Conductas frecuentes de Bullying	57
2.3 Fases del Bullying	57
2.4 Tipos de Bullying	58
2.5 Perfil de riesgo para convertirse en víctima o agresores	60
2.6 Causas y consecuencias del Bullying para las víctimas	62
2.7 Causas y consecuencias del Bullying para los agresores	63
2.8 Consecuencias del Bullying para los espectadores	65
2.9 12 Indicadores para la identificación de las víctimas	66
2.9.1.1 Indicadores para la identificación de los acosadores	68
2.9.1.2 Teorías que tratan de explicar la agresividad y las conductas violentas.	69
<b>CAPITULO III</b>	
3. Qué se entiende por violencia y por violencia escolar	74
3.1 Teorías sobre el origen de la violencia	77
3.2 Teorías activas o innatistas	78
3.3 Teorías reactivas o ambientales	81
3.4 Violencia entre compañeros y Bullying	85
3.5 Incidencia del Bullying	89
3.6 Dónde se produce el Bullying	90
3.7 Características de los agresores	92
3.8 Características de las víctimas	96

3.9 Consecuencias derivadas del Bullying	98
<b>CAPITULO IV</b>	
4. Derechos del Buen Vivir	100
4.1.1 Agua y alimentación	100
4.1.2 Ambiente Sano	100
4.1.3 Comunicación e Información	101
4.1.4 Cultura y ciencia	103
4.1.5 Educación	104
4.1.6 Hábitat y vivienda	106
4.1.7 Salud	106
4.2 Convención sobre Derechos del niño	107
4.3 Régimen del buen vivir	108
<b>5.- HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER</b>	116
<b>6.- VARIABLES</b>	117
<b>7.- MARCO METODOLÓGICO:</b>	119
MODALIDAD	119
TIPO DE INVESTIGACIÓN	119
POBLACIÓN Y MUESTRA	120
MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	122
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	123
SUSTENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS A DEFENDER	139
<b>8.- MARCO PROPOSITIVO:</b>	140
TITULO	140
OBJETIVO	140
JUSTIFICACIÓN	141
DESARROLLO	141
VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA	147
CONCLUSIONES	148
RECOMENDACIONES	149
<b>9.- BIBLIOGRAFÍA</b>	150
<b>10.- ANEXOS</b>	151

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo tiene el propósito de realizar una concientización y abordar comprensivamente el fenómeno del bullying, el cual se ha instalado y apoderado de nuestras instituciones educativas.

Hoy por hoy nuestros niños/as son partícipes activos de un fenómeno con repercusiones a nivel social, que involucra a la globalidad de culturas. Este fenómeno no sólo se ha instalado en nuestras instituciones educativas sino que además se ha hecho parte de las relaciones que establecen los estudiantes. Es por ello que nuestro objetivo principal reside en crear una ley de buena convivencia escolar, para que las instituciones educativas puedan controlar, prevenir, sancionar y regular que no sucedan estos tipos de actos socio-educativos en los mismos establecimientos o fuera de ellos. Pues si bien hacemos referencia a un fenómeno que abarca la mayoría de las culturas, se presentan de distintas formas según los contextos.

Si bien es cierto las expresiones son diversas, las características para detectar el fenómeno no difieren mucho. Sin embargo, se ha venido creyendo socialmente que el bullying es exclusivo de un grupo social, no obstante suponemos que el fenómeno del bullying se evidencia en escuelas del nivel socio-económico y cultural medio-alto, por medio de violencia psicológica, social, verbal y hasta física. Esto dado por el capital cultural, valórico y moral que traen desde sus hogares. De igual forma el imaginario social cree que es un hecho que se da casi exclusivamente en la adolescencia, sin embargo, hoy planteamos que ya en la niñez temprana es posible evidenciar características y prever posibles víctimas y victimarios del fenómeno del bullying.

## INTRODUCCIÓN

Las relaciones y las experiencias con los niños y adolescentes de la misma edad son imprescindibles para el buen desarrollo. Este tipo de relaciones, junto a las familiares, las escolares y las vecinales, contribuyen al bienestar, la seguridad y ajuste social, emocional y cognitivo. Como en toda relación humana, la relación con los iguales implica conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo.

El acoso escolar es un fenómeno que siempre ha existido pero actualmente ha adquirido gran importancia. El bullying, es una de las formas de violencia que se dan entre los escolares y que por ser un fenómeno socioeducativo, debe ser motivo de preocupación en el estado, las autoridades educativas y padres de familia, por las consecuencias negativas que este tipo de conductas ocasionan en los niños que sufren de este tipo de maltratos. Es por esto que se realizan investigaciones, para de esta manera poder llegar a conocer la problemática socio-educativa que se está viviendo en los establecimientos educativos y no solo en ellos sino fuera de ellos también, y que suceden casi con cotidianidad o en algunas ocasiones es a diario.

El bullying es un problema socio-educativo, por lo que toda persona o institución que está involucrada en el cuidado y desarrollo de los niños y adolescentes, familia, profesores, conserjes, directores, orientadores, tutores, psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, amigos, víctimas, observadores, profesores y hasta gobiernos locales, tienen alguna responsabilidad compartida para frenar este mal que afecta a lo más valioso de nuestros niños como es su autoestima, dañando así su presente y su futuro.

## **PROBLEMA**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En estos últimos años en el sistema educativo se han producido numerosos cambios que han motivado que en los centros de enseñanza se viva una realidad muy distinta en los últimos años.

Todo esto y en relación con el problema que nos ocupa, violencia y victimización o bullying en estudiantes, ha generado determinados efectos en las distintas instituciones educativas.

El Bullying, es una de las formas de violencia que se dan entre los escolares y que por ser un fenómeno socioeducativo, debe ser motivo de preocupación en las autoridades educativas y padres de familia, por las consecuencias negativas que este tipo de conductas ocasionan en los niños y adolescentes que sufren de este tipo de maltratos.

Este es el motivo fundamental por el cual se hacen este tipo de investigaciones, para conocer y dar a conocer la magnitud real de estos hechos y así ir rompiendo el círculo del silencio. Así mismo debemos romper el patrón cultural de concebir como “algo normal” estas situaciones de intimidación, violencia, exclusión, discriminación como propio de los niños y de la cotidianidad de los establecimientos educativos

Se debe anotar que existe una gran cantidad de normas jurídicas, de disímiles rangos y fuentes, a más de la Convención sobre los Derechos del niño, que hacen exigibles en nuestro país una atención preferente, una preocupación prioritaria y una solución integral respecto del bullying, tanto de la sociedad civil como fundamentalmente del Estado, proporcionando a la vez herramientas para la satisfacción de estos objetivos.



Nuestro ordenamiento positivo exige y reclama afrontar este problema y proteger a los niños y adolescentes, porque están en juego su dignidad y sus derechos fundamentales.

### **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿La falta de control, regulación, prevención y sanción en los estudiantes de los establecimientos educativos, y falta de una norma legal para sancionar estos actos vulneran el derecho Constitucional al Buen Vivir y el Convenio sobre los derechos del niño?

### **POSIBLES CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA**

- a) Los problemas de autoestima, carencia de afecto.
- b) Malos ejemplos de los padres, diferencias culturales, falta de disciplina
- c) Ausencia de supervisión en las Instituciones educativas
- d) El descuido por parte de los padres.
- e) Falta de una normativa legal.

## **OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Realizar una ley de buena convivencia escolar, para que las instituciones educativas puedan controlar, prevenir, regular y sancionar estos tipos de actos socio-educativos en los mismos establecimientos o fuera de ellos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Determinar las consecuencias que acarrea el maltrato físico, social, psicológico y moral entre estudiantes.
- Identificar las modalidades más frecuentes de victimización escolar o bullying.
- Identificar los niveles de victimización escolar o bullying.
- Identificar los niveles de victimización escolar o bullying según, sexo.
- Identificar los niveles de funcionalidad familiar.
- Identificar la relación entre bullying y funcionalidad familiar, según género.
- Identificar la relación entre bullying y funcionalidad familiar.

## **MARCO TEÓRICO**

### **ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

En Latinoamérica ocurre que la sociedad civil y las autoridades educativas aún no toman la importancia de este problema socio-educativo, porque muchos de nuestros países aprendieron a convivir con la violencia y el maltrato y bajo este entorno se trasmite una imagen totalmente negativa y distorsionada de la convivencia pacífica a los más jóvenes.

Particularmente en nuestro país, se ha vivido una década marcada por el terror y el dolor, acentuada por las crisis económicas y políticas, que de alguna manera han dejado huellas en los habitantes como niños, adolescentes y que en muchas ocasiones ya son padres de familia.

Un estudio realizado sobre Victimización escolar y clima socio-familiar. Encontrando que el 3.15% era victimizador y el 24.65% era victimizado. Los niños menores de 12 años eran los más victimizadores y victimizados. Además encontraron que cuando la vida familiar se rige por estrechas reglas, o las familias son conflictivas, el trato percibido, tanto de la familia como en la escuela, por los niños y adolescentes, es deficiente, además de aumentar la probabilidad de comportamientos sociales desadaptados por parte de los hijos.

Cuando en la familia existen, por el contrario, vías para la expresión de los sentimientos y se anima a que sus miembros actúen libremente, cuando los intereses culturales, así como los sociales y recreativos son cultivados, cuando se organizan las responsabilidades familiares y cuando hay cohesión, es decir, ayuda, compenetración y apoyo entre los miembros, la probabilidad de comportamientos victimizadores, o sufrir maltrato en la escuela y en la casa, es baja o nula.

En otros estudios realizados sobre estilos de comunicación familiar, actitud hacia la autoridad institucional y conducta violenta del adolescente en la escuela, en una muestra de 1,049 escolares de ambos sexos. Encontraron que existe una estrecha asociación entre la comunicación negativa con el padre y la conducta violenta en la adolescencia. También encontraron que existe una influencia indirecta del padre, la madre y el profesor en el comportamiento violento del hijo-alumno, fundamentalmente a través de su efecto en el auto concepto familiar y escolar.

En un estudio sobre las cuestiones familiares como posible causa de la violencia escolar según los padres, hallaron que los padres destacan como aspectos que más influyen en el origen o génesis de las conductas violentas en la escuela son: la escasa educación en el respeto a los demás y a las cosas y la falta de educación en los valores

En un estudio realizado sobre la influencia de la familia como factor protector de conductas de riesgo en escolares. Se han hallado que el 66.5% de los estudiantes percibe que sus familias son disfuncionales, casi la mitad de los escolares implicados en este estudio manifiesta que sus padres no dedican el tiempo adecuado para conversar, además, refieren falta de conocimiento de las actividades de sus hijos, falta de reglas claras en la casa, ausencia de rituales familiares y de actividades conjuntas. Todo lo cual podría estar relacionado con el nivel sociocultural de las familias y el cambio que ha sucedido en las familias, que impiden una conexión adecuada con los hijos, lo que sumado a distorsiones en las representaciones mentales acerca de la tarea educativa del padre y la madre determinaría la presencia de mayores conductas de riesgo en escolares.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1. LA ADOLESCENCIA: PASADO Y PRESENTE

La adolescencia, al igual que la niñez, es un periodo evolutivo que ha sufrido cambios en su grado de “visibilidad” social a través de la historia y las culturas. Aunque es evidente que la pubertad entendida como el conjunto de cambios físicos que denotan la madurez física de una persona adulta, ha existido siempre, la adolescencia, tal y como hoy la entendemos, es un concepto que no está presente en la sociedad hasta el siglo XX.

Desde el punto de vista histórico, y haciendo un repaso de la obra Historia de la Vida Privada, encontramos que en el periodo de la antigüedad ya existía un interés por el paso de la infancia a la edad adulta. Platón (427-347 a. C.) y Aristóteles (384-322 a. C.) concebían esta transición como el momento en que se accede a la razón pero también como la época de las pasiones y de las turbulencias. Los niños eran considerados como semejantes a los animales, capaces de realizar acciones voluntarias pero no de elecciones reales, capacidad que no se alcanzaba hasta la etapa de los ocho a los catorce años, cuando el joven ya subordinaba los apetitos y emociones al control y a las reglas. En el Imperio Romano, la constatación de la pubertad implicaba el reconocimiento de la capacidad civil. No existía la mayoría de edad legal y no se hablaba de menores de edad, sino simplemente de impúberes, que dejaban de serlo cuando su padre o tutor advertía que estaban ya en edad de usar el atuendo adulto y de afeitarse. A los doce años, el niño romano abandonaba la enseñanza elemental, a los catorce su indumentaria infantil y a los dieciséis podía optar por la carrera política o entrar en el ejército. Esta situación únicamente era aplicable a los hijos varones de ciudadanos romanos libres.

En la Edad Media, el crecimiento físico de un niño era considerado como el crecimiento gradual de una criatura de Dios, y niños y adultos eran

cuantitativamente semejantes y sólo se diferenciaban desde el punto de vista cuantitativo, es decir, el joven era un adulto en miniatura. En esta época histórica, existía la creencia de que el esperma contenía un hombre adulto en miniatura (el homunculos) que, implantado en el útero, crecía gradualmente sin diferenciación de tejidos ni de órganos. Sin embargo, en el Renacimiento ya encontramos nuevas formas de concebir el desarrollo humano y se plantea la necesidad de establecer programas escolares en relación con la evolución de las facultades de la persona.

La llegada de la industrialización en el siglo XIX no supuso una mejoría del estatus del niño y del adolescente: hasta la mitad del siglo, uno de cada cinco obreros era un niño. Además, en ésta época el joven púber salía pronto del seno familiar para trabajar como sirviente y no se casaba hasta bastantes años más tarde. Más adelante con la entrada del siglo XX, el joven permanecía cada vez más tiempo con sus padres, a menudo hasta que fundaba una nueva familia. La extensión de la escolaridad y el fortalecimiento de la vida familiar en el hogar conllevan el nacimiento de la familia moderna constituida por el padre, la madre y los hijos. El periodo de tiempo que se establece entre la pubertad y la salida del hogar dará lugar al concepto de adolescencia tal y como hoy la conocemos. Así, frente a una rápida entrada en el mundo adulto relacionada con la incorporación al mundo laboral en épocas anteriores, actualmente, la sociedad occidental caracterizada por una creciente especialización y complejidad y, por lo tanto, por una prolongación de la formación, tiende a dilatar de manera progresiva y continua la etapa de la adolescencia.

Desde este punto de vista, el concepto de adolescencia, asociado con la idea de tránsito evolutivo, se ha ido construyendo socialmente.

La inserción progresiva en el seno de la sociedad constituye el hecho fundamental de la adolescencia y no debe ser confundido con el desarrollo puberal. En efecto la pubertad aparece, con algunas variaciones en el mismo

momento evolutivo en todas las sociedades. Sin embargo la transición social de la infancia a la edad adulta puede variar considerablemente según las culturas. La experiencia de la adolescencia y su duración están de este modo determinadas por condicionamientos culturales que relativizan el esquema universal del desarrollo humano.

Los mecanismos biológicos fundamentales en la maduración puberal, presenta la adolescencia como un hecho fundamentalmente social y apoya esta hipótesis en la observación de sociedades primitivas donde los problemas del adolescente occidental no se plantean o al menos no del mismo modo ni en el mismo momento. En estas sociedades, la cultura es más homogénea, la edad no es un factor de cambio brusco en los roles y las diferencias están menos marcadas que en la sociedad occidental. Según esta perspectiva en la sociedad moderna la división de status, roles y responsabilidades y el paso de unos “compartimentos” a otros en función de la edad están en el origen del estrés adolescente. En nuestra sociedad, la prolongación de los procesos educativos y el retraso del momento de adquisición de la autonomía personal han dado lugar a una condición social, ser adolescentes, que tiene que ver con algunos de los problemas y necesidades que presentan los adolescentes actuales.

En resumen, la adolescencia no es algo autónomo, sino una realidad que forma parte de un sistema social determinado, y es desde este entramado social que es necesario analizar las dificultades y problemas de los adolescentes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Antona, Adolescencia y Psicología, Madrid, Editorial Aláez, 2003

## 1.1 ¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA? DEFINICIÓN Y ETAPAS

El interés científico por la adolescencia es también un hecho relativamente reciente que adquiere el estatus de objeto científico a principios del siglo XX, cuando Stanley Hall, discípulo de Wundt, publica la primera teoría psicológica sobre la adolescencia. Recientemente se señala que la adolescencia es definida como un periodo de cambios en el desarrollo producidos entre la niñez y la edad adulta es una concepción aún más actual. En efecto la consideración de la adolescencia como un periodo tormentoso y estresante de confusión normativa y de oscilaciones y oposiciones, apuntado inicialmente por Stanley Hall ha sido el principal referente teórico hasta hace poco tiempo y ha llegado a cristalizar en la representación cultural que aún hoy se tiene de esta etapa. Sin embargo en las últimas décadas esta visión ha sido reemplazada por otra que conceptúa la adolescencia como un período de desarrollo positivo durante el cual la persona se enfrenta a un amplio rango de demandas, conflictos y oportunidades.

Un cambio de enfoque tal supone la reevaluación de los mitos existentes acerca de esta etapa evolutiva que la suelen presentar como un periodo asociado a elevados niveles de estrés, en el que se produce una distancia intergeneracional entre padres e hijos y en el que los cambios hormonales implican graves dificultades para el adolescente. Por el contrario, se ha constatado que la presencia de estrés es similar a la encontrada en otras etapas de la vida, la prevalencia de psicopatologías no es más alta en la adolescencia que en otros momentos vitales y que no existen datos empíricos que avalen el foso profundo entre padres y adolescentes sino que más bien existe una relación positiva en la que ambos comparten una parte importante de los valores sociales fundamentales. Se podría decir que la psicología contemporánea se ha desmarcado de la visión de la adolescencia como una etapa de crisis inevitable y ha optado por poner el acento en la idea de que una gran mayoría de adolescentes tiene los recursos necesarios para adaptarse a



los cambios internos y externos que caracterizan este período e integrar esas nuevas realidades en su esquema vital.

Desde el punto de vista científico, si bien no es sencillo aportar una definición precisa de adolescencia, numerosos autores están de acuerdo en señalar como punto de partida común que se trata de una etapa de transición de la vida entre la infancia y la edad adulta. Esta definición puede no resultar satisfactoria puesto que supone una descripción de la infancia y la edad adulta como dos “estados” psicológicos relativamente estables y sin embargo actualmente se considera que el desarrollo se extiende al conjunto de la vida. Así las concepciones actuales de la adolescencia la caracterizan como un periodo de ajustes a diferentes “tareas” y cambios del desarrollo entre los 12 y los 20 años. Este lapso de tiempo de 8 años suele dividirse en tres etapas o periodos: primera adolescencia (12-14 años), etapa en la que se producen la mayor parte de los cambios físicos y biológicos que se mantendrán durante toda la adolescencia; adolescencia media (15-17 años), etapa en la que los cambios de estado de ánimo son bruscos y frecuentes y se incrementa la implicación en conductas de riesgo, y adolescencia tardía (18-20 años), etapa que se está alargando en los últimos años porque los jóvenes permanecen más tiempo en el hogar parental. Más recientemente, distintos autores han señalado que los rápidos cambios sociales y demográficos acontecidos en nuestra sociedad en los últimos años conllevan la necesidad de formular otra etapa, entre los 20 y los 30 años, denominada adultez emergente. En esta etapa, el joven ya ha dejado atrás la dependencia propia de la infancia y la adolescencia pero está todavía lejos de asumir las responsabilidades adultas, y continúa implicado en las conductas de exploración y riesgo características de la adolescencia.

En conclusión, se puede afirmar que la adolescencia supone una transición evolutiva en la que el sujeto debe hacer frente a numerosos cambios. En este sentido una de las diferencias entre este periodo y otras etapas del desarrollo evolutivo es precisamente el número de cambios a los que el sujeto se debe

enfrentar, así como la brevedad y rapidez de los mismos. Todas estas transformaciones se articulan en tres grandes áreas: cambios en el desarrollo físico o biológico, cambios en el desarrollo psicológico y cambios en el desarrollo social. En los siguientes epígrafes haremos un repaso de los cambios asociados a cada una de estas áreas, no sin antes hacer una breve referencia a las distintas perspectivas y modelos que han orientado gran parte de la investigación en el ámbito de la adolescencia.<sup>2</sup>

## **1.2 ALGUNAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS**

En una excelente revisión de colaboradores, se presentan tres marcos interpretativos fundamentales del desarrollo adolescente. Por un lado desde los modelos bio-psicosociales se considera que el desarrollo adolescente se da simultáneamente en múltiples niveles: la maduración física y biológica, que incluye el desarrollo del cerebro y del sistema nervioso central; el desarrollo de procesos de pensamiento, tales como los procesos socio-cognitivos, la habilidad de solución de problemas, la capacidad lingüística y las habilidades espacio-visuales; y, finalmente el cambio en los contextos sociales en los que el adolescente se desenvuelve, así como en los roles socialmente definidos que debe desempeñar en estos contextos. El reconocimiento de la interrelación entre estos aspectos del desarrollo caracteriza los modelos bio-psicosociales, en los que, por ejemplo, se analiza la relación entre pubertad y conducta, cognición, emoción y relaciones sociales. Una buena parte de estas nociones se recogen en las investigaciones que analizan los cambios fisiológicos asociados a la adolescencia y sus consecuencias conductuales, trabajos que revisaremos más adelante cuando analicemos la maduración biológica en el adolescente.

---

<sup>2</sup>Stanley Hall, primera teoría psicológica sobre la adolescencia, Editorial ISBN, España, 1994.

Un segundo modelo es la denominada ciencia comportamental del desarrollo, que señala la necesidad de un acercamiento interdisciplinario al estudio del desarrollo adolescente. Este acercamiento, propuesto, además de integrar las distintas disciplinas científicas tradicionales (sociología, antropología, psiquiatría infantil, pediatría, criminología, demografía y educación), también integra la investigación básica y la aplicada. Así el impacto de distintos contextos sociales (familia, escuela, iguales, etc.) en el adolescente es interdependiente y también existe una interrelación entre las conductas en que éste se implica, tanto saludable como desajustado (por ejemplo, el consumo de sustancias o la delincuencia).<sup>3</sup>

Finalmente los modelos de ajuste persona-contexto surgen de la conceptualización del desarrollo adolescente como una función del ajuste entre las características del sujeto y del entorno ambiental. Estos modelos consideran el desarrollo del adolescente como una interacción dinámica de las características del sujeto y de su entorno. Los adolescentes provocan diferentes reacciones en su entorno como resultado del cambio en sus características físicas y comportamentales, y los contextos sociales contribuyen al desarrollo individual a través del feedback que proporcionan al adolescente. La calidad de este feedback depende del grado de ajuste entre las características de la persona y las expectativas, valores y preferencias del contexto social. El desarrollo problemático deriva de un desajuste entre las necesidades del desarrollo de los adolescentes y las oportunidades que les proporcionan sus contextos sociales.

Frydenberg<sup>4</sup> ha señalado que la adolescencia también se ha estudiado desde otras dos perspectivas complementarias: la del desarrollo y la del ciclo vital. La

---

• <sup>3</sup>Eccles, Midgley, Wigfield, Buchanan y Reuman, Modelos de desarrollo Adolescente, Editorial Andes, 1993.

<sup>4</sup>Frydenberg, Perspectivas complementarias; del desarrollo y la del ciclo vital, 1997

perspectiva del desarrollo, en la que la adolescencia se analiza a partir del contexto familiar, está íntimamente vinculada a la teoría psicoanalítica y a la teoría del aprendizaje social. Tradicionalmente, esta perspectiva se centra en la madurez del sujeto, los conflictos y la identidad, y se caracteriza por la investigación en función de la edad. En contraste desde la perspectiva del ciclo vital el desarrollo se presenta como un proceso a lo largo de la vida en el que como principio general no se asume ningún estado de madurez especial. Por lo tanto la edad no funciona como una variable que marca el desarrollo sino como una mera variable indicadora ya que tal y como señalábamos anteriormente se considera que el proceso de crecimiento psicológico continúa a lo largo de todo el desarrollo vital. Entonces la adolescencia se percibe como un producto del desarrollo del niño y como un precursor del desarrollo del adulto. No es un período aislado de la vida sino una parte importante en el continuo ciclo vital.

Un modelo representativo del estudio del desarrollo humano desde la óptica del ciclo vital ofrece un interesante marco para comprender las relaciones entre los jóvenes y el contexto social. Bronfenbrenner parte de la formulación clásica de Kurt Lewin  $C = f(PA)$  según la cual la conducta (C) es una función del intercambio de la persona (P) con el ambiente (A), para definir el desarrollo humano como “un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él”. Sin embargo, ha existido una marcada asimetría en la atención que la teoría y la investigación han prestado a la persona, con un escaso interés en el análisis del ambiente en que ésta se desarrolla. Esta crítica coincide con el cambio de orientación de la investigación en adolescencia de los años 80: a partir de ese momento el foco del análisis pasa del sujeto a los contextos sociales en los que tiene lugar el desarrollo físico, cognitivo y emocional del adolescente.

Desde la orientación ecológica podríamos situar la adolescencia en un momento de transición ecológica durante la cual se produce una modificación

de la posición de una persona en el ambiente ecológico como consecuencia de un cambio de rol, de entorno o de ambos a la vez.

Se considera que toda transición es consecuencia e instigadora de los procesos de desarrollo y depende conjuntamente de los cambios biológicos y de la modificación de las circunstancias ambientales en un proceso de acomodación mutua entre el organismo y su entorno. Desde esta perspectiva, se señala que el adolescente crece y se adapta a través de intercambios con sus ambientes más inmediatos o microsistemas (familia, escuela e iguales) y ambientes más distantes tales como el trabajo de los padres o la sociedad en general, organizados en estructuras concéntricas anidadas.<sup>5</sup>

### **1.3 CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES**

La adolescencia y los cambios asociados con este periodo se analizan habitualmente diferenciando tres niveles interrelacionados: el fisiológico, el psicológico y el social. Con relación a los cambios fisiológicos, se produce el desarrollo completo de los órganos genitales y transformaciones físicas tales como el crecimiento del vello, el cambio en el tono de la voz de los chicos, etc. Entre los cambios psicológicos, cabe destacar el desarrollo del pensamiento abstracto, del razonamiento moral y de un sistema de valores propio. Asimismo, los adolescentes desean saber quiénes son, cómo son y cómo se definen en las distintas áreas que constituyen su identidad. Además, en esta etapa se modifican y conforman las dimensiones del auto concepto que configuran la auto-imagen global. Por último, en el ámbito social, la adolescencia implica cierto distanciamiento del contexto familiar, al tiempo que se otorga una importancia creciente al grupo de amigos. Este hecho no supone necesariamente un conflicto entre los valores de la familia y los de los amigos. Al contrario parece existir un alto grado de coincidencia entre los valores de la

---

<sup>5</sup>Bronfenbrenner, función del intercambio de la persona, p.23, 1979.

familia y los del grupo de iguales; los adolescentes parecen buscar en estos grupos no unos valores diferentes sino unos valores propios, la confirmación de su identidad, la posibilidad de explorar nuevas relaciones sociales, y el apoyo y comprensión de otras personas que están atravesando una etapa evolutiva similar a la suya. A continuación, profundizaremos en la descripción de los cambios bio-psico-sociales que acontecen en la adolescencia, haciendo especial hincapié en los efectos que éstos pueden tener en la conducta, cognición, afectividad y relaciones sociales del adolescente.

### **1.3.1. Cambios físicos**

Las transformaciones fisiológicas y morfológicas que tienen lugar en la adolescencia constituyen uno de los acontecimientos más importantes de este periodo del desarrollo.

De hecho clásicamente la pubertad ha señalado el comienzo de la adolescencia. Además, estos cambios físicos suelen suscitar un ajuste psicológico de la propia imagen corporal. En un primer momento repasaremos las bases fisiológicas de las transformaciones que se producen durante la adolescencia. A continuación, analizaremos las repercusiones psicológicas de estos cambios, tanto en chicos como en chicas, y tendremos en cuenta las posibles variaciones cronológicas, individuales o colectivas.

### **1.3.2 Cambios somáticos**

La maduración del pubescente se expresa principalmente en una serie de cambios morfológicos y hormonales que tienen lugar de forma más o menos simultánea.

En relación con los cambios morfológicos, la maduración física consiste particularmente en el denominado “estirón puberal”, un marcado aumento en el

crecimiento del cuerpo que se distribuye asincrónicamente, comienza por las extremidades: manos y pies, brazos y piernas, y alcanza finalmente el tronco. Si bien este cambio corporal se produce en ambos sexos, la coordinación y sucesión del mismo es diferente para chicos y chicas. Las chicas suelen presentar el estirón puberal, el aumento de peso y las primeras apariciones de caracteres sexuales secundarios alrededor de los 10-11 años, mientras que los chicos presentan los mismos cambios un año después. Respecto de los cambios hormonales, el organismo comienza a producir hormona luteinizante (LH) y hormonas folículo estimulantes (FSH) en distintas cantidades según el sexo. Como consecuencia se produce el desarrollo de los ovarios en la mujer y de los testículos en el varón y se estimula la producción de hormonas sexuales (estrógenos y andrógenos). Todo esto conlleva la maduración de los óvulos y la producción de espermatozoides, así como el desarrollo de las características sexuales visibles.

Es necesario tener en cuenta que existen distintos factores, físicos, sociales y culturales, que pueden influir en el inicio y desarrollo de los cambios físicos en la pubertad: un nivel económico alto, un estilo de vida saludable y el bienestar psicosomático, entre otros, parecen promover un adelantamiento de la pubertad, mientras que las enfermedades crónicas, el estrés, y la actividad deportiva intensa parecen retardarla. Un ejemplo interesante es la evolución del crecimiento del organismo a lo largo de los siglos, donde el aumento progresivo de la talla y el peso de la población, así como una menarquía más precoz, han estado ligados a la mejora de las condiciones sanitarias y de nutrición.

Finalmente, distintos estudios han asociado los cambios hormonales de la pubertad a una mayor activación y excitabilidad que puede tener consecuencias emocionales tales como el ánimo depresivo en chicas, y conductuales como la agresividad y la dominación en chicos. Sin embargo, estas asociaciones entre cambios hormonales, humor y conducta no han sido

consistentes y la investigación relacionada suele ofrecer resultados débiles y contradictorios.

### **1.3.3 Aspectos psicosociales de la maduración**

El desarrollo del adolescente en la pubertad no sólo es una adaptación a las nuevas características derivadas de los cambios fisiológicos, sino que también supone la adaptación a un ambiente social cambiante y la integración de reacciones y expectativas discordantes de los otros significativos. Desde esta perspectiva se han llevado a cabo diferentes investigaciones que analizan los efectos que los cambios madurativos tienen en las relaciones con los iguales y la familia, en la configuración de la propia imagen corporal y en el desarrollo de distintos problemas de conducta.

En el estudio de las relaciones con los iguales, se ha observado que los adolescentes con un desarrollo más precoz son normalmente más populares entre sus compañeros. Un desarrollo más tardío implica ventajas que no tienen que ver con el estatus en el grupo de iguales sino con una mayor curiosidad intelectual, iniciativa social y participación en actividades. Desde el punto de vista longitudinal, las chicas que maduran temprano tienen amigas más mayores que ellas, aspecto que implica una redefinición de la red de iguales en función del nivel madurativo. En el ámbito de las relaciones familiares, parece que la maduración física conlleva una mayor autonomía emocional de los padres junto con una mayor conflictividad y una menor cercanía con ellos. Respecto de la imagen corporal, parece que los chicos precoces están más satisfechos con su altura y desarrollo muscular, mientras que las chicas precoces generalmente se quejan del aumento de su peso. Además, estas chicas no sólo se consideran menos atractivas, sino que también son percibidas como menos atractivas por los iguales. Este periodo presenta la particularidad de descubrir en la percepción de uno mismo y de los otros, la



interdependencia de la apariencia física y la popularidad en el seno de las relaciones interpersonales.

Finalmente, uno de los ámbitos de investigación que mayor atención ha recibido en relación con el desarrollo madurativo y sus consecuencias psicosociales ha sido el relacionado con el estudio de problemas de tipo internalizante (principalmente el desarrollo de síntomas depresivos) y externalizante (implicación en conductas antisociales). Por un lado, la tendencia a la depresión y el estado de ánimo negativo se han asociado positivamente con la maduración precoz, especialmente en las chicas. Por otro lado el desarrollo madurativo también se ha relacionado con la existencia de problemas de conducta: aquellos adolescentes que maduran antes o después que sus compañeros de igual edad presentan más problemas de conducta como consumo de sustancias, robos y violación de normas.

Las razones por las que el adolescente se implica en conductas disruptivas difieren según el estatus madurativo: para los adolescentes más precoces, la elevada participación en estas conductas puede atribuirse al hecho de que su grupo de iguales es de mayor edad, mientras que para los adolescentes que se desarrollan más tarde, estas conductas pueden constituir un medio para alcanzar un mayor grado de autoestima, autonomía y popularidad entre sus iguales.<sup>6</sup>

#### **1.4 CAMBIOS PSICOLÓGICOS**

El crecimiento del cuerpo y la maduración de las características sexuales secundarias no son los únicos acontecimientos que marcan el periodo de la adolescencia. El conjunto de la actividad mental del adolescente también sufre

---

<sup>6</sup>Lenssen, Doreleijers, Van Dijk y Hartman, Conductas de los adolescentes, 2000. Editorial HUBNER.

una reestructuración importante: se desarrollan nuevas formas de pensamiento y de razonamiento moral, se estructura un sistema de valores propio, se explora la identidad y se diversifican valoraciones de uno mismo.

#### **1.4.1. Desarrollo cognitivo**

La teoría del desarrollo cognitivo continúa siendo una de las explicaciones más influyentes en el análisis del desarrollo cognitivo en la adolescencia. La inteligencia como una forma de adaptación particular del organismo: existe una interacción entre el sujeto y el medio ambiente en la que el sujeto debe buscar un equilibrio realizando adaptaciones intelectuales. A lo largo del desarrollo y como fruto de experiencias cotidianas, el pensamiento se organiza en estructuras cada vez más complejas con el fin de aprehender la realidad. En la siguiente tabla se presenta un resumen de los estadios del desarrollo intelectual.

#### **Fases del Desarrollo Cognitivo**

<b>Edad</b>	<b>Estadio</b>	<b>Características</b>
0-12 años	Periodo Sensorio-motriz	Acción del “aquí y ahora”
2-7 años	Periodo Pre-operatorio	Pensamiento simbólico e intuitivo
7-12 años	Periodo Operatorio Concreto	Operaciones mentales
+ 12 años	Periodo Operatorio Formal	Pensamiento hipotético deductivo

La adolescencia es concebida como la última etapa en la construcción de las operaciones formales. Esto implica que el adolescente es capaz de razonar mediante el pensamiento hipotético-deductivo, es decir, a partir de hipótesis enunciadas verbalmente, independientemente del contenido de los enunciados y sin necesidad de manipular objetos concretos. En el ámbito del razonamiento inductivo, el niño que se encuentra en la etapa operatoria concreta únicamente es capaz de manipular lo real para producir los efectos deseados. Sin embargo,

el adolescente situado en la etapa operatoria formal es capaz de reflexionar y hacer el inventario de las hipótesis posibles más allá de los hechos inmediatamente representables, y ya no está limitado, como en el periodo anterior, por el manejo de lo real y directamente accesible. Sin embargo, distintos autores han señalado que el dominio del pensamiento hipotético-deductivo que corresponde al final del desarrollo del pensamiento formal, no es alcanzado por el conjunto de los adolescentes y ni siquiera por el total de los adultos.

Algunos autores se pronuncian en que numerosos jóvenes han alcanzado un nivel elevado en el razonamiento formal, pero todavía afrontan situaciones nuevas de forma intuitiva, y progresan lentamente hacia una organización más sistemática del pensamiento. Se ha señalado que es necesario tener en cuenta el rol del ambiente social y de la experiencia adquirida, principalmente en la escuela, por tener un notable impacto en el desarrollo de las estructuras cognitivas formales. Así, se ha observado que el aprendizaje de operaciones formales difiere según las modalidades de entrenamiento y de evaluación utilizadas en los centros educativos.

Para finalizar, es necesario señalar que las características del pensamiento formal permiten la posibilidad de desarrollar otros dos tipos de pensamiento en los adolescentes. Por un lado, la metacognición o capacidad para pensar sobre los propios pensamientos que implica, por ejemplo, no sólo inferir reglas a partir de observaciones, sino también reflexionar sobre estas reglas para elaborar otras nuevas. Además, la conciencia sobre el propio pensamiento tiene repercusiones en la memoria (desarrollo de estrategias nemotécnicas), la comunicación (desarrollo de la meta-comunicación) o la introspección (reflexión sobre los propios sentimientos, percepciones, etc.). Por otro lado, la cognición social o capacidad para pensar en los pensamientos de los demás, que permite al adolescente comprender el punto de vista de los otros, sus sentimientos y actitudes. Es decir, los niños poseen la sensibilidad de sentir las emociones de

los otros pero no son capaces de prever sus sentimientos y pensamientos en diferentes contextos; sin embargo, los adolescentes son capaces de reflexionar sobre los pensamientos de los demás, así como sobre sus relaciones interpersonales.

#### **1.4.2 Desarrollo moral**

El razonamiento moral se refiere al conjunto de criterios utilizados por una persona para juzgar un comportamiento como justo o injusto, bueno o malo. Tanto el razonamiento moral como la cognición social, señalada anteriormente, se relacionan estrechamente con el desarrollo cognitivo del adolescente ya que implican la comprensión de las conductas de los otros. En efecto, ambos modos de pensamiento necesitan de la capacidad de razonamiento lógico, de integración de la información y de reflexión sobre distintas posibilidades, todas ellas ligadas al desarrollo del pensamiento formal. Sin embargo, estos dos procesos mentales se distinguen en su finalidad; mientras que la cognición social tiene por objeto la comprensión de la dinámica de las conductas humanas, el razonamiento moral añade a esta comprensión un juicio que valora estas conductas. Por tanto, en la etapa adolescente el desarrollo moral es también un dominio donde las transformaciones son profundas y es el periodo durante el cual la persona define una orientación moral que por lo general mantendrá el resto de su vida.

En el estudio del desarrollo del juicio y razonamiento moral destacan los modelos de dos influyentes autores: Piaget, interesado principalmente en el desarrollo del juicio moral en la infancia, y Kohlberg, centrado en este desarrollo moral a lo largo de la adolescencia y la edad adulta. Ambos modelos mantienen la misma concepción de fases sucesivas ligada a la evolución cognitiva y moral.

Distintos estudios longitudinales han mostrado que, efectivamente, existe una secuencialidad con tendencia ascendente en el desarrollo moral de la persona. Observando los cambios en las fases teóricas tanto en niños, como en adolescentes y adultos durante un período de dos años, y concluyeron que casi el 70% de los sujetos habían seguido pautas de desarrollo acordes con la secuencia esperada. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que no es posible clasificar a los adolescentes en una sola fase ya que la evaluación moral en la adolescencia debe integrar las variaciones que pueden presentarse en las fases. Así, por ejemplo, una decisión moral puede pertenecer a más de una fase a la vez o puede depender de la situación evaluada.

En el estudio del desarrollo moral, también es necesario considerar si existen diferencias en el juicio moral de los adolescentes en función del sexo. Existe un sesgo hacia el varón, ya que en los aspectos relacionados con la justicia y la ley, mientras que los aspectos relacionados con la ética del cuidado, culturalmente relacionados con el rol de género femenino, pertenecen a una etapa inferior. Esta controversia se resuelve con la distinción entre la madurez moral, la posición evolutiva y el tema de la orientación moral, la justicia, el sistema legal, los aspectos del cuidado, las relaciones interpersonales, etc. Los resultados empíricos indican que existen diferencias en función del sexo en la orientación moral pero no en la madurez moral.

Finalmente es necesario señalar que el ambiente social del adolescente, familia, iguales, cultura, también puede influir en su desarrollo moral. Por ejemplo, se ha observado que la calidad de las relaciones de los jóvenes tanto con sus progenitores como con sus amigos, y el razonamiento moral de ambos grupos, son los mejores predictores del desarrollo del razonamiento moral de los adolescentes. También se han encontrado importantes correlaciones entre el razonamiento moral de los padres y el de los hijos, y se ha observado que la experiencia con los iguales y la resolución de conflictos que surgen en las

relaciones dentro de los grupos de amistades pueden promover positivamente el desarrollo moral.

En resumen, la investigación se apoya en una visión constructivista del desarrollo moral, los juicios morales se construyen a través de las interacciones del sujeto con las circunstancias y los estímulos ambientales. Así, los factores cognitivos son de principal importancia en el desarrollo moral, también parecen estar implicados elementos afectivos y la influencia de figuras importantes como los padres o los iguales.

### **1.4.3. Identidad, autoconcepto y autoestima**

La adolescencia supone responder a la pregunta fundamental de ¿quién soy yo?

Los adolescentes desean saber quiénes son, cómo son y cómo se definen en las distintas áreas de la vida. En otras palabras, los adolescentes se implican en la definición de su identidad y de la imagen de sí mismos. Esto no quiere decir que el proceso de construcción del mundo personal se revele únicamente en la adolescencia, éste proceso comienza en la infancia y continua ampliamente en la edad adulta, sino que en este momento preciso se acelera y se hace más patente. El acceso a la autonomía personal exige que el adolescente sepa lo que es y lo que no es, ya que ser autónomo supone poder situarse en el mundo como una persona distinta, con sus características y preferencias propias.

En la literatura científica relacionada con el sí mismo es frecuente encontrar términos tales como identidad, autoestima, autoconcepto, autoconcepciones, autoimagen o autorrepresentaciones. Tales conceptos, si bien suelen utilizarse indistintamente, poseen matices teóricos que los diferencian. El sí mismo se refiere fundamentalmente a un proceso de reflexividad que proporciona la base filosófica para la investigación psicosocial del autoconcepto, pero en sí mismo

no es accesible a la investigación empírica. El autoconcepto es el resultado de esta actividad reflexiva y constituye el concepto que el sujeto tiene de sí mismo. En otras palabras, el autoconcepto hace referencia a los aspectos cognitivos o representaciones que el sujeto tiene acerca de sí mismo (por ejemplo, considerarse “alto/a”, “moreno/a”, etc.). Sin embargo, la autoestima consiste en añadir a estas concepciones de uno mismo unas cualidades subjetivas y valorativas. Estas cualidades provienen de la propia experiencia y son evaluadas como positivas o negativas (por ejemplo, valorar positivamente el considerarse “alto/a”). Así pues, la autoestima se presenta como la conclusión final de la autoevaluación y se define como la satisfacción personal del sujeto consigo mismo, la eficacia de su propio funcionamiento y la auto-aprobación.

Finalmente, la identidad surge de la necesidad que tiene el sujeto de reconocerse distinto al resto de personas. En psicología existe una variedad de acercamientos al constructo de identidad, desde la psicología clínica se ha aludido a este concepto al analizar los problemas derivados de la pérdida de identidad, desde la psicología evolutiva se ha señalado la importancia de la búsqueda de la identidad en la adolescencia, y desde la psicología social se ha distinguido entre identidad social (derivada de la pertenencia a un grupo y potenciada por la comparación con otros grupos) e identidad personal (derivada de la comparación con otros sujetos dentro del mismo grupo). A continuación profundizaremos en todos estos aspectos haciendo especial hincapié en cómo se desarrollan durante la adolescencia y qué implicaciones tienen para un ajuste óptimo.

### **El desarrollo de la identidad en la adolescencia**

En el estudio de la identidad, la adolescencia es un periodo activo de construcción identitaria. El desarrollo de la identidad en el adolescente depende de la evolución de tres componentes: (a) integridad, la emergencia de un sentimiento de unidad interior que integra la conducta en un todo coherente; (b) continuidad, la adquisición de un sentimiento de continuidad temporal

enlazando pasado, presente y futuro y que conduce al adolescente a tomar conciencia de seguir una trayectoria de vida que tiene un sentido y una dirección; y (c)interactividad, la interacción con las personas importantes del entorno que guía las elecciones. Según este autor, en el ciclo vital existen ocho estadios del desarrollo que implican, cada uno de ellos, tensiones y conflictos, que el sujeto debe superar adaptándose al ambiente y conservando su identidad. Estos conflictos y tensiones entre tendencias contradictorias son generadores de desarrollo positivo si se resuelven constructivamente, pero si el conflicto no es resuelto correctamente, se integra una tendencia negativa en la identidad y se frena el desarrollo.

En la tabla presentamos los estadios del desarrollo de la identidad.

### Estadios del Desarrollo de la Identidad

Fase	Edad	Conflicto
1. Reconocimiento mutuo	0-24 meses	Confianza- Desconfianza
2. Autonomía/voluntad de ser uno mismo	2-3 años	Autonomía- Vergüenza y duda
3. Iniciativa	4-5 años	Iniciativa- Culpabilidad
4. Competencia/determinación de tareas	6-11 años	Habilidad-Inferioridad
5. Crisis de identidad / adolescencia	12-18 años	Identidad-Confusión de roles
6. Intimidad	Joven adulto	Intimidad y solidaridad- Aislamiento
7. Descendencia	Adulto	Perpetuación- Estancamiento
8. Trascendencia	Edad madura	Integridad- Desesperación



Como observamos en la tabla, esta teoría propone una perspectiva completa de la vida en la que en la adolescencia (quinta etapa) tiene lugar una tarea crucial de definición de la identidad. En esta etapa el desarrollo de la identidad tiene lugar cuando los adolescentes asumen una serie de compromisos que les conducirán a la vida adulta. Estos compromisos comprenden la toma de decisiones académicas, la elección de un conjunto significativo de valores filosóficos por los que vivir y la satisfacción de las formas de expresión del rol sexual. Si el adolescente asume convenientemente estos compromisos, consolidará su identidad y avanzará hacia el rol adulto.

Más recientemente, los científicos sociales han intentado estudiar empíricamente la identidad y su proceso de formación en la adolescencia.

La identificación y validación empírica de cuatro estados de identidad diferentes a través de los cuales los adolescentes más mayores forman los compromisos de identidad dentro de cualquier contexto social dado. Estos cuatro estilos o estados de identidad son: adquisición de la identidad, moratoria, exclusión y difusión.

Las características principales de cada estado se presentan brevemente en la siguiente tabla, donde la implicación se refiere al grado de compromiso en la adquisición de roles adultos y la exploración tiene que ver con el interés en conocer y contrastar diferentes opciones.

**Características personales relacionadas con los cuatro estadios de identidad**

	<b>Baja exploración</b>	<b>Alta exploración</b>
<b>Baja implicación</b>	Nº 1 Identidad difusa - Relaciones superficiales	Nº 3 Moratoria (exploración) - Participación elevada - Reflexión interior activa

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa movilización</li> <li>- Frágil defensa del yo</li> <li>- Ausencia del sentido de la vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Búsqueda de independencia</li> <li>- Fácil resistencia</li> <li>- Búsqueda de equilibrio</li> </ul>
<b>Alta implicación</b>	<p>Nº 2 Identidad excluida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personalidad convencional</li> <li>-Control pulsional elevado</li> <li>-Escasas dudas</li> <li>-Capacidad de intimidad</li> </ul>	<p>Nº 4 Identidad acabada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conciencia de las propias fuerzas y límites</li> <li>-Valorización de la independencia y de la productividad</li> <li>-Gran lealtad hacia las reglas</li> </ul>

En la investigación longitudinal y retrospectiva se han examinado los patrones intra-individuales de cambio en la evolución de los estados de identidad y ha indicado de forma consistente que la posición de la moratoria es el estado de identidad menos estable. Esta posición probablemente genera niveles de ansiedad tan molestos que las indecisiones relacionadas con la identidad no se pueden mantener durante un largo período de tiempo. Además, normalmente cuando tiene lugar un cambio en el estado de identidad, éste se produce del estado excluido al de moratoria y posteriormente del de moratoria al de adquisición. En la investigación que ha examinado las pautas inter-individuales del desarrollo se evidencia que el sexo también parece ser un factor que influye en las pautas de adquisición de la identidad. En este sentido la toma de decisiones ocupacionales influye en el desarrollo de la identidad para ambos sexos, pero las mujeres parecen sentir mayor interés que los hombres por cuestiones interpersonales y por las relaciones íntimas en relación con su identidad.

### **Autoconcepto y autoestima en la adolescencia**

Los constructos de autoconcepto y autoestima han presentado una gran trascendencia en la explicación del comportamiento humano y su estudio ha tenido una larga y controvertida trayectoria en la historia de los diferentes ámbitos de la psicología (clínica, educativa, social). En otras palabras, el autoconcepto surge en las interacciones sociales y se desarrolla en función de cómo los otros reaccionan ante el sujeto. A través de este proceso la persona es capaz de predecir el comportamiento de los otros, al tiempo que va internalizando las características de la sociedad a la que pertenece, lo que facilita la evaluación de su propia conducta y características personales. En este sentido, la perspectiva interaccionista proporciona una importante base teórica para explicar cómo la familia y en general todos los agentes implicados en el proceso de socialización, conforman el autoconcepto del adolescente.

A finales de los años setenta, tras una revisión de las definiciones y términos existentes acerca del autoconcepto, llegaron a las siguientes conclusiones: (a) está organizado o estructurado; (b) es multidimensional o multifacético; (c) es jerárquico, con percepciones de la propia conducta en la base de la jerarquía, inferencias sobre el sí mismo en dominios más amplios (por ejemplo social, físico, académico) en el medio de la jerarquía y un autoconcepto global en la cima; (d) el autoconcepto global es estable, pero a medida que descendemos en la jerarquía se hace más específico de la situación y por lo tanto más variable; (e) a lo largo del desarrollo aumenta el número de dimensiones o ámbitos en los que el sujeto se evalúa; y (f) el autoconcepto recoge tanto los aspectos descriptivos como los evaluativos de la persona.

El desarrollo cognitivo en la adolescencia actúa como uno de los factores que contribuyen de forma significativa a la complejidad del autoconcepto en esta etapa, puesto que se produce un incremento en el número de dimensiones en que las personas se describen a sí mismas. En comparación con el niño, también aumenta el número de contextos sociales donde el adolescente

participa y, por lo tanto, aumenta el número de oportunidades para la interacción social con diferentes personas y grupos sociales. Así, los cambios que concurren en la adolescencia: (físicos, psicológicos y sociales) implican una reestructuración de las representaciones sobre uno mismo y una reelaboración de la propia autodefinición y por tanto cabe esperar que ésta sufra grandes modificaciones que resulten en un autoconcepto más diferenciado, mejor organizado y elaborado a partir de conceptos más abstractos.

La consideración del autoconcepto como un constructo multidimensional ha sido ampliamente contrastada en adolescentes. Así, por ejemplo, respecto de la “centralidad” de determinadas dimensiones en el autoconcepto de los adolescentes, las actividades que más les definían eran las sociales, ya que representaban el 24% de todas las mencionadas y eran seleccionadas como una de las cinco actividades más importantes por el 80%. En nuestro contexto, las dimensiones más importantes para la definición del autoconcepto de los adolescentes son la apariencia física y la familia, aunque el orden de importancia varía en función del sexo y la edad del adolescente. Sin embargo, parece que el autoconcepto académico no es de los más importantes para los adolescentes, aunque las tareas académicas constituyan una de sus principales actividades cotidianas.

Por un lado, la consideración de factores como los cambios en el desarrollo cognitivo en función de la edad ha despertado en los investigadores un interés por el efecto de esta variable en el autoconcepto y autoestima. Por otro lado, si bien las diferencias entre sexos no suelen ser siempre significativas, sí son consistentes. En este sentido, las chicas suelen ser más vulnerables en sus auto-representaciones y tienen autoevaluaciones globales más negativas en comparación con los chicos.

La edad de los doce años parece ser el punto de inflexión a partir del cual las chicas empiezan a mostrar un peor autoconcepto que los chicos, una autoestima más baja, una menor autoconfianza y una peor aceptación de su imagen física. También en el área académica, las chicas informan de una competencia académica percibida más baja a pesar de un logro escolar ligeramente superior. Sin embargo, se han observado diferencias en función del sexo en otras dimensiones: los chicos presentan un mayor autoconcepto global y emocional, mientras que las chicas informan de un mayor autoconcepto familiar. Respecto del autoconcepto físico, las chicas otorgan una mayor importancia a la apariencia física, considerando el atractivo físico como algo más relevante para el autoconcepto global que los chicos, aunque obtienen puntuaciones más bajas tanto en la autoestima física como en la deportiva.

Finalmente, una importante línea de investigación se ha centrado en analizar las fuentes y correlatos de la autoestima en la adolescencia. Se ha constatado que el apoyo y aprobación parental, el apoyo de los iguales y el logro escolar son factores con un gran impacto en la autoestima, y parece que los adolescentes establecen los juicios acerca de su autovalía a través del feedback recibido en estos contextos relacionales, es decir, de los padres, profesores y compañeros de clase. Además, también se ha comprobado que las autoevaluaciones tienen un papel fundamental en el ajuste y en la calidad de vida del adolescente, el autoconcepto predice la satisfacción y el bienestar subjetivo y tiene por tanto un papel activo en el desarrollo saludable de la persona.<sup>7</sup>

## **1.5 CAMBIOS SOCIALES**

La adolescencia se caracteriza también por los importantes cambios que acontecen en el universo social y relacional del sujeto. El reconocimiento de la

---

<sup>7</sup> [www.guia-editores.org](http://www.guia-editores.org)

propia individualidad va acompañado del reconocimiento de la individualidad de los otros y de las diferencias entre unos y otros. Así, del mismo modo que el desarrollo del conocimiento sobre uno mismo se va fundamentando en características cada vez más abstractas y a los atributos físicos se van añadiendo otros relativos a lo psicológico, se observa un proceso semejante en la consideración que el adolescente tiene de sus relaciones sociales. Desde un punto de vista estructural, podemos señalar que en la red social de un adolescente se pueden diferenciar a su vez cuatro sub-redes más o menos relacionadas entre sí: la familia (padre, madre y hermanos), los iguales (amigos, amigos íntimos y pareja), la familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc.) y otros adultos significativos (profesores, vecinos, etc.).

Aunque la red social de los adolescentes está fundamentalmente constituida por iguales (un tercio de las personas nombradas como significativas por los adolescentes son iguales del mismo sexo), los padres son con ventaja las personas nombradas como más influyentes en sus vidas y de ellos el 95% de los adolescentes señala a la madre como la persona más importante y próxima. El estatus del padre también es importante, aunque su relevancia disminuye a medida que avanza la adolescencia. Además, un 20% de los adolescentes no lo nombran cuando designan a personas significativas, sobre todo en los casos de divorcio. Tras los padres, los hermanos y los amigos, las personas más importantes son miembros de la familia extensa. Además, la mayoría de los adolescentes designan a otro adulto no emparentado como persona significativa en su red social.

A continuación haremos un breve repaso de los cambios observados en el ámbito relacional de los adolescentes y pondremos una especial atención en los contextos familiar y de iguales y en la relación entre estos dos contextos.

### **1.5.1. Relaciones familiares: padres y hermanos**

El adolescente introduce nuevas relaciones sociales en su mundo social y marca distancias con sus padres. Sin embargo, aunque la influencia de los padres ya no es tan importante como durante la infancia, la familia tiene todavía un rol primordial en la adolescencia. Los padres son agentes de socialización fundamentales y fuente de numerosas reglas y modelos que son interiorizados en el proceso de socialización.

Podemos decir que la importancia del sistema familiar a lo largo del desarrollo de una persona reside en que se trata del primer contexto de desarrollo. Más aún, la familia es el “procesador central” donde tienen lugar experiencias concretas de desarrollo pero también se organizan, y traducen e interpretan las acaecidas en otros contextos significativos como la escuela, los iguales o la comunidad. Tradicionalmente se ha hablado de la “inevitable confrontación” entre padres e hijos adolescentes. Sin embargo, aunque las relaciones padre-hijos se transforman de forma considerable durante la adolescencia, estos cambios no se acompañan ni por una ruptura de los lazos emocionales ni por una desvinculación familiar marcada. Al contrario, la evolución de las relaciones en el paso de la infancia a la edad adulta se caracteriza a la vez por la continuidad de las funciones esenciales ejercidas por los padres y el cambio de los modos de interacción, disminución de la asimetría en las relaciones padre-hijos, acceso del joven a una cierta autonomía y reconocimiento mutuo del estatus. La autoridad unilateral se va sustituyendo por la reciprocidad y la negociación cooperativa y el joven, al mismo tiempo que va reconociendo sus propios límites, descubre los de sus padres. Para que todo esto ocurra es necesario que tenga lugar una buena comunicación en el seno de la familia de manera que facilite la comprensión mutua.

Respecto del sexo del adolescente, el 74% de los chicos perciben de manera positiva el ambiente familiar, frente a un 67% de las chicas, quienes parecen

ser más exigentes con el funcionamiento de sus familias. Sólo el 15% de los adolescentes señalan un desinterés hacia los padres o, al contrario, un exceso de interés (14%). Además, los adolescentes diferencian entre el padre y la madre, el padre es percibido como menos disponible con respecto a la madre por el 24% de los chicos y el 28% de las chicas.

Finalmente, los adolescentes juzgan que los padres son los interlocutores más importantes para hablar de las dificultades escolares y los problemas de salud, y las chicas son las que más hablaban acerca del cuerpo y la sexualidad. Sin embargo, parece que hay diversidad de opiniones las adolescentes, desde aquellas que cuentan sus problemas en la escuela a sus padres a aquellas que prefieren no hacerlo. Con respecto a las relaciones con los hermanos, parece que éstas implican más aspectos positivos que negativos durante la adolescencia. La mayoría de los hijos únicos desearían tener hermanos y los que los tienen dicen estar satisfechos y orgullosos de ellos.

Sin embargo, las relaciones con los hermanos durante la adolescencia constituyen una paradoja; por un lado destacan los aspectos positivos tales como realizar actividades comunes, la proximidad afectiva, la cooperación, la solidaridad y el apoyo; y, por otro lado, son una fuente muy importante de conflictos, a menudo violentos y cargados de emoción, sobre todo en los primeros años de la adolescencia. A medida que pasan los años, la frecuencia e intensidad de los conflictos van disminuyendo y las relaciones entre los hermanos llegan a ser más positivas e igualitarias.

### **1.5.2. Relaciones con los iguales.**

Uno de los cambios sociales más destacados en la adolescencia es la importancia que adquiere la relación con el grupo de iguales. La característica que mejor define al grupo de iguales es que suele estar constituido por



adolescentes que están en el mismo nivel de desarrollo social, emocional y cognitivo, aunque no tienen por qué ser necesariamente de la misma edad.

Las relaciones entre iguales son normalmente más horizontales que las relaciones padres-adolescentes. Además, este tipo de contactos entre iguales desempeña un papel relevante en el crecimiento y desarrollo del adolescente.

Desde el punto de vista teórico, una de las explicaciones fundamentales del desarrollo de la amistad es la Teoría Interpersonal de Sullivan. Según este autor en la infancia la amistad responde a una necesidad de aceptación, pero en el período preadolescente las interacciones con el grupo de iguales cambian hacia una necesidad de intimidad interpersonal. Sullivan propuso una progresión en el desarrollo de las amistades en cuatro fases fundamentadas en la premisa principal de que a través de estas relaciones íntimas entre compañeros, los niños desarrollan la capacidad de empatizar y simpatizar con otros.

En la tabla se especifican las características más importantes de cada fase, siendo la cuarta y última la correspondiente al periodo adolescente.

### Fases del Desarrollo de la Amistad

<b>Fase</b>	<b>Edad</b>	<b>Características</b>
<b>Primera fase</b>	2-5 años	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dependencia de los adultos para establecer</li><li>- Relaciones lúdicas con otros niños</li><li>- Juega con cualquiera que esté cerca</li></ul>
<b>Segunda fase</b>	4-8 años	<ul style="list-style-type: none"><li>- -Capacidad para tener compañeros de juego independientemente del adulto</li><li>- Centrado en el yo, amistad transitoria e inestable</li></ul>

<b>Tercera fase</b>	7-12 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor intimidad y reciprocidad, amistades más intensas y duraderas</li> <li>- “Camaradería preadolescente” con iguales del mismo sexo</li> </ul>
<b>Cuarta fase</b>	+ 12 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones con el otro sexo</li> <li>- Sensibilidad hacia los sentimientos del otro, lealtad y apertura emocional</li> </ul>

Sullivan se centra en la emergencia de necesidades sociales específicas en la adolescencia; sin embargo se describen las habilidades socio-cognitivas que se desarrollan durante esta etapa y que son importantes para establecer relaciones interpersonales saludables. Los adolescentes, en contraste con los niños, son capaces de establecer y mantener relaciones íntimas porque son capaces de reconocer sus propios puntos de vista, así como de influir y ponerse en la perspectiva de la otra persona implicada en la relación. Desde este planteamiento, el desarrollo de las amistades está íntimamente ligado al desarrollo de las habilidades cognitivas del niño. En el modelo de Sullivan parece que hay un cierto consenso acerca del proceso de desarrollo de las amistades, inicialmente se percibe la amistad desde una perspectiva predominantemente egocéntrica y con una conciencia etérea del concepto de amigo; posteriormente se adquiere una mayor conciencia de las características personales y de las opiniones de los otros y finalmente, las amistades se caracterizan por tener un mayor grado de intensidad y por la importancia que se otorga a los conceptos de lealtad, compromiso y apoyo.

Por último, es necesario señalar también que las relaciones de amistad adolescentes no sólo evolucionan en función de la edad sino que también el sexo constituye una variable de gran importancia.

Se ha constatado que en los chicos predomina el aspecto cuantitativo de las relaciones de amistad (número de amigos), mientras que en las chicas son los

aspectos cualitativos (proximidad e intimidad) los que adquieren mayor importancia. En este sentido, parece que existe una diferencia en las funciones de la amistad, para las chicas, un/a amigo/a es alguien con quien se habla de confidencias, sentimientos y emociones, mientras que para los chicos adolescentes es alguien con quien se comparten intereses y se emprenden actividades comunes.

Las diferencias entre chicos y chicas también se hacen patentes en el significado que los adolescentes otorgan a las relaciones amorosas o de pareja, las chicas se implican de modo más intenso y tienen mayores expectativas acerca del compañero.

El compañero amoroso va ocupando una importancia creciente en el universo emocional a lo largo de la adolescencia, aunque es en el comienzo de la vida adulta (sobre los 21 años) cuando se convierte en la figura principal de vínculo. La importancia de las relaciones de pareja en la adolescencia reside en la adquisición de la capacidad de implicarse en una relación íntima y en este sentido, se convierte en una de las tareas más significativas del desarrollo humano.

### **1.5.3. Relaciones entre padres e iguales.**

Las interrelaciones entre dos o más microsistemas como el familiar y el de los iguales, configuran los meso-sistemas del desarrollo de la persona. Como ya se ha señalado éstos son dos contextos fundamentales en el mundo social del adolescente y entre ellos puede haber tanto relaciones de colaboración como de oposición. Sin embargo en la actualidad las relaciones entre la familia y el grupo de iguales son definidas en términos de continuidad e influencia mutua más que en términos de oposición y conflicto. Desde este punto de vista encontramos en la literatura científica dos perspectivas principales que se centran en la relación del adolescente con sus padres y con las amistades,

mientras que unos autores enfatizan el hecho de que padres e iguales desempeñan funciones diferentes, otros destacan la convergencia y similitud de las funciones de ambos.

Según la primera perspectiva, cada relación ofrece un contexto diferente para el desarrollo de la persona. La Teoría Interpersonal de Sullivan sugiere que en cada período de la vida surgen necesidades sociales distintas. Así los adolescentes se ven inmersos en una gran cantidad de relaciones que satisfacen necesidades específicas como por ejemplo la necesidad de intimidad o compañerismo en el ámbito de los iguales. Por otro lado, el cuidado y el compromiso se buscan más en la relación con los padres. Los adolescentes perciben que sus padres proporcionan más afecto, vínculos de confianza y apoyo instrumental que los amigos y de estos últimos, los chicos perciben más compañerismo, y las chicas experimentan más intimidad. Por tanto, durante la adolescencia temprana y media se incrementa sustancialmente la importancia de los amigos como confidentes íntimos. Los padres y los iguales constituyen los ejes fundamentales del desarrollo adolescente y cumplen funciones distintas aunque complementarias.

La segunda perspectiva asume que las competencias adquiridas en las experiencias tempranas de relación entre padres e hijos se manifiestan en las relaciones posteriores con los amigos. Así por ejemplo, un apego seguro en la niñez temprana se relacionará con modelos cognitivos internos positivos acerca de la disponibilidad de los demás y con el desarrollo de relaciones adecuadas entre iguales en la adolescencia. Al contrario, un apego inseguro se relacionará con el desarrollo de modelos cognitivos internos negativos según los cuales las relaciones interpersonales son inconsistentes e incluso perjudiciales. Desde el punto de vista empírico, son varios los investigadores que han estudiado las relaciones entre padres e iguales a través del análisis del apoyo social percibido de los distintos miembros de la red social de los adolescentes. Se ha sugerido que la percepción de apoyo que el adolescente tiene en el contexto

familiar se puede relacionar de dos maneras con su percepción de apoyo en el contexto de los iguales, positivamente, modelo de mutua potenciación o negativamente modelo de compensación.

Respecto del primer modelo, un adolescente podría haber desarrollado una relación con sus padres caracterizada por el apoyo durante la infancia, lo cual le dotaría de los recursos necesarios para desarrollar también relaciones satisfactorias con sus iguales. En este sentido se afirma que los niños aumentan sus competencias y habilidades sociales sobre todo a través de las nuevas amistades en la adolescencia. Al mismo tiempo, no se abandonan totalmente las relaciones primeras sino que existe una influencia mutua, es decir, que los valores y habilidades sociales básicas aprendidos en el contexto familiar potencian las relaciones satisfactorias en el de iguales y viceversa. También, en estudios más recientes, se observa que el apoyo percibido de los miembros de la familia se relaciona positivamente con el percibido de los amigos lo que sugiere la idea de una relación de mutua potenciación entre los contextos familiares y de iguales.

En general los adolescentes perciben sus relaciones íntimas tanto con sus amigos como con sus padres, como relaciones de apoyo y dicho apoyo se relaciona con el ajuste adolescente. Sin embargo, algunos adolescentes pueden percibir que sus padres no están modificando la estructura y organización del sistema familiar para concederle una mayor autonomía y participación en la toma de decisiones familiares. Esta percepción le llevaría a tratar de compensar la falta de apoyo familiar, centrándose más en el grupo de iguales. En este sentido se consideran que los adolescentes son “consumidores activos de apoyo social”, por lo que pueden establecer relaciones diferentes cuando algunas de ellas no proporcionan un apoyo satisfactorio. Sin embargo, en un estudio se observa que: (1) el apoyo de los hermanos no compensa el bajo apoyo de los compañeros de clase y (2) el bajo

apoyo de uno de los padres sólo se compensa con el apoyo del otro en la adolescencia más temprana.

También se observa que sólo un pequeño grupo de adolescentes, aquellos que informan de un apoyo parental sumamente bajo, compensa este bajo nivel de apoyo acercándose a sus mejores amigos. Sin embargo, es probable que ambos modelos, potenciación y compensación, sean compatibles y que la clave esté en el tipo de relación que ha existido entre padres e hijos con anterioridad a la adolescencia.

En conclusión, parece que los sistemas de relación del adolescente con los padres y con los iguales se interrelacionan. Existen continuidades entre ambos contextos y estas continuidades, probablemente, predicen mejor los resultados en el desarrollo del sujeto de lo que lo hace el examen de la relación entre padres y adolescentes o la relación entre éstos y los iguales por separado. Así, por ejemplo, distintos autores han constatado que los padres actúan como mediadores en una selección positiva o negativa del grupo de iguales. En otros términos, las relaciones entre padres y adolescentes y las relaciones entre iguales y adolescentes no son dos mundos separados, sino que la importancia de un sistema de relación para el desarrollo del adolescente no puede entenderse sin examinar el otro.

#### **1.5.4. Relaciones con otros familiares y adultos significativos**

Como se ha comprobado en los párrafos anteriores, una parte importante de los trabajos en el estudio del mundo social de los adolescentes se ha centrado en examinar las relaciones del adolescente con los padres y los iguales. Sin embargo, más recientemente se ha podido observar un creciente interés por el estudio de las relaciones con otras personas del entorno social tales como la familia extensa y otros adultos no emparentados, este interés se manifiesta en la importancia que tiene para los adolescentes poder contar con otros adultos

pertenecientes a la familia extensa o a la comunidad ya que estas personas contribuyen positivamente a su desarrollo en un periodo marcado por el distanciamiento progresivo de los padres.

Respecto a los miembros de la familia extensa un gran número de adolescentes señalan a los abuelos, tías y tíos como personas significativas que tienen una influencia en sus vidas. Según un estudio los adolescentes designan al menos a un miembro de la familia extensa entre aquellas personas a las que se sentía más unido. Si bien el contacto con los abuelos puede disminuir con el paso de los años, éstos ocupan un rol particular asumiendo una serie de funciones relacionadas principalmente con dimensiones afectivas y con la transmisión de una cierta herencia de saberes y de la historia familiar. También uno de cada cuatro adolescentes designa a un tío o tía como personas significativas. En este caso parece que los contactos pueden cumplir funciones más instrumentales como la ayuda para hacer frente a los conflictos con los padres o con los amigos, o alcanzar objetivos escolares o profesionales.

En relación con los adultos no emparentados, los adolescentes consideran que también son personas influyentes en algún aspecto de sus vidas. Generalmente se trata de entrenadores deportivos, vecinos, padres de amigos, líderes de movimientos juveniles o miembros del clero.

Las funciones ejercidas por estos adultos suelen relacionarse con el rol de “mentor”, ya que las características que se les asigna se relacionan con las ideas de educador, guía o modelo, con una nítida influencia en la socialización del joven. Normalmente, sus relaciones giran en torno a actividades personales (hablar de las relaciones con la familia o los amigos) y culturales (intercambiar ideas sobre música, política o actualidad). Los profesores son raramente seleccionados y además la frecuencia de esta elección disminuye a lo largo de los años de la adolescencia, posiblemente debido a su asociación con los

aspectos más autoritarios de su función de docente. En la investigación psicológica, muchos de los trabajos que han evaluado la influencia de estos adultos distintos de los padres en el desarrollo adolescente, se han centrado en los efectos beneficiosos o de protección que el apoyo del adulto tiene en adolescentes en situación de riesgo, como por ejemplo en aquellos que viven en vecindarios o problemáticos o en comunidades con escasos vínculos de cohesión social

Los importantes cambios morfológicos y hormonales de la pubertad implican una importante reestructuración de la imagen de uno mismo, paralela a un amplio desarrollo cognitivo y moral hacia formas de pensamiento y reflexión cada vez más abstractos. A su vez, la disponibilidad de habilidades cognitivas más variadas y flexibles, no sólo influye en cómo los adolescentes se ven a sí mismos, sino también en cómo ven a los demás y, por lo tanto, en las relaciones que mantienen con las personas importantes de su universo social. Las relaciones con los padres maduran hacia la negociación y la independencia, al mismo tiempo que se mantiene el vínculo emocional y su influencia en los procesos de socialización. Los iguales se van haciendo cada vez más importantes en la vida del adolescente y constituyen también un contexto de socialización, proximidad e incluso intimidad en el caso de los mejores amigos y las relaciones de pareja. Finalmente, el adolescente incorpora otras relaciones significativas en su red social procedentes de su familia extensa y de miembros de la comunidad que actúan como importantes guías y modelos en posibles situaciones de dificultad.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Sullivan, Teoría Interpersonal, 1953.



## CAPÍTULO II

### 2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS RELACIONADOS AL BULLYING

El primer concepto asociado a esta investigación es el de “violencia”, es por ello que analizaremos las diferencias entre violencia y agresividad.

#### A) Violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

La violencia es un intento de doblegar al otro, contra su voluntad, mediante la fuerza y el poder”. De lo anterior expuesto se concluye que la violencia es todo acto que remite al uso de la fuerza física o psicológica en contra de un semejante para herir, abusar, humillar, dañar, dominar y perjudicar.

#### B) La agresividad

La agresividad es una característica innata de todos los seres vivos. En tanto que la agresión es una conducta interpersonal cuya intención es herir o causar daño simbólico, verbal o físico a una persona que no desea sufrir esa suerte y que provoca daño real. Existen dos formas de agresión:

**La agresión reactiva.**-Es todo aquello que se conoce como golpes, violaciones, torturas o acabar con la vida. También se incluyen aquí las amenazas fundadas. En conclusión se podría decir que la agresión activa es una táctica de supervivencia.

**En tanto que la agresión pasiva.**-Es todo aquello que no se ve, pero que dañan mucho más y se manifiestan en conductas de coerción e intimidación, el daño es más psicológico.

### **C) Escolar**

Definimos como escolar a aquellos sujetos que están en una posición social y en una etapa de la vida semejante; escolares o estudiantes con sus mismos derechos y deberes que son conscientes de su estatus y de su diferencia social respecto a otros segmentos de población y que mantienen relaciones sociales de igual a igual con sus semejantes.

### **D) Escuela**

Es una institución que brinda la oportunidad para la construcción de modelos de convivencia, a través de la enseñanza y el aprendizaje cotidiano de valores, como por ejemplo la solidaridad, la participación, la comunicación y el respeto por los demás

Respecto a la violencia en el ámbito social de la escuela, las conductas de violencia escolar en sus diversas manifestaciones atentan contra la convivencia pacífica y armoniosa de los estudiantes. Es evidente que existe también violencia entre desiguales, esto es, entre profesores, alumnos, personal administrativo, padres; también hay violencia contra la institución y desde la institución. Bajo este panorama de conflictos entre estudiantes, los escolares que intervienen en estos actos de violencia se identifican en tres roles:

1. Acosador
2. Víctima
3. Espectador o testigo.

Esta relación trilateral se sostiene mediante la ley del silencio y la condena pública del delator.

## **2.1 DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS ENTRE VIOLENCIA ESCOLAR Y BULLYING.**

Los problemas que se suscitan dentro de los ambientes escolares, suelen manifestarse de diversas formas. Cada uno de estas formas de violencia tiene sus propias particularidades.

Aquí solo haremos la delimitación entre violencia escolar y bullying.

Violencia escolar, es cualquier acción u omisión intencionada, que en la escuela, alrededores de la escuela o actividades extraescolares, daña o puede dañar a terceros.

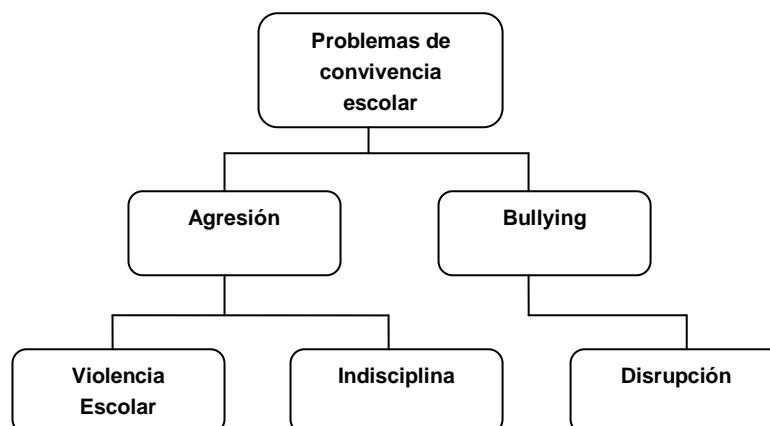
Estos terceros pueden ser cosas, como el destrozo del mobiliario escolar o el daño a propiedades del otro compañero.

Cuando la violencia escolar es entre personas se presenta bajo tres modalidades: una es la violencia del profesor contra el alumno; la otra, la del alumno contra el profesor; y la tercera modalidad es la violencia entre compañeros, aquí es necesario destacar la violencia física y la emocional.

El problema de la violencia escolar, adquiere relevancia cuando la violencia entre compañeros degenera en acoso escolar, hablamos de bullying cuando se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- La víctima se siente intimidada.
- La víctima se siente excluida.
- La víctima percibe al agresor como más fuerte.
- Las agresiones son cada vez de mayor intensidad.
- Las agresiones suelen ocurrir en privado.

## Diversas formas que adoptan los problemas de convivencia escolar



No se llama bullying cuando se molesta en una forma amigable y juguetona. Tampoco es bullying cuando dos estudiantes de más o menos de la misma fuerza o poder discuten o pelean.

### 2.1.1 Definiciones del Bullying y sus características

Las conductas y situaciones de acoso escolar no son exclusividad solo de colegios nacionales, estos se dan también en los colegios más prestigiosos. Tampoco es una novedad, estas conductas siempre han existido, solo que ahora han alcanzado niveles alarmantes y los padres de familia y autoridades ya le dan importancia y comienzan a sentir preocupación.

La primera referencia que se hizo respecto a la violencia entre alumnos en la escuela fue dado por el psiquiatra sueco Heinemann, denominándolo mobbing que lo definió como la agresión de un grupo de alumnos contra uno de sus miembros que interrumpe las actividades ordinarias del grupo. De mobbing se pasó al término anglosajón bullying para designar la acción y bully para designar al autor. En consecuencia la palabra bullying deriva de la inglesa bully, que literalmente significa “matón” o “bravucón”, son términos aceptados y utilizados en la comunidad científica internacional que hacen referencia a un

fenómeno específico, evitando por consiguiente cualquier confusión terminológica.

La definición más aceptada y usada es la que decimos que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes, dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes. Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella. Acciones como éstas ocurren frecuentemente y es difícil para el estudiante que está siendo intimidado defenderse por sí mismo. También es bullying cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina. Pero no lo podemos llamar bullying cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego. Tampoco es bullying cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean.

La situación de acoso e intimidación y la de su víctima queda definida en los siguientes términos: un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”.

El factor contextual del bullying es una situación social en la que uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado, a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social o exclusión social, aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse.

El bullying está relacionado con una violencia en la que ocurren las siguientes características: a) variedad, porque puede implicar diversos tipos de conductas;

b) duración en el tiempo, implica convivir en un determinado ambiente; c) provocación, por un individuo o grupo de individuos, y d) prevalencia debido a la falta de información o pasividad de quienes rodean a víctimas y agresores.

Cerezo define el bullying como: “una forma de maltrato, normalmente intencionado y perjudicial, de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual; suele ser persistente, puede durar semanas, meses e incluso años”.

Avilés dice al respecto, cuando hablamos de bullying nos referimos a casos como en los que el escolar se niega a ir al colegio fingiendo todo tipo de dolencias, porque ya sobrelleva el papel de víctima del matón y que sistemáticamente es denigrado, insultado, humillado y puesto en ridículo ante sus compañeros, quienes comparten esta situación de forma tácita.

En la misma dirección, Piñuel y Oñate definen al bullying como: “un continuado y deliberado maltrato verbal y moral que recibe un niño por parte de otro u otros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, amenazarlo y que atentan contra la dignidad del niño”.

Piñuel y Oñate mencionan, el objetivo del acoso es intimidar, apocar, reducir, aplanar, amedrentar y consumir emocional e intelectualmente a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan y a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que suelen presentar los acosadores. En ocasiones el acosador se rodea de un grupo de acosadores que se suman de manera masiva al comportamiento de hostigamiento.

En conclusión, bullying es todo tipo de conducta que se da con una intencionalidad y premeditación y que implica un maltrato verbal, físico y psicológico en un tiempo prolongado, basado en el principio del matonaje o bravuconería del acosador que abusa de las debilidades de la víctima. Este tipo

de violencia es más sutil y es por ello que es difícil de identificar cuándo un niño sufre realmente bullying. Aquí es preciso entender que no toda conducta de violencia es bullying.

### **2.1.2 Roles involucrados en el Bullying**

La dinámica bullying involucra a tres agentes: una víctima, que es el blanco de las agresiones, un acosador o bully, quien maltratará a una víctima indefensa y el espectador, quien en la mayoría de los casos aprobará las actitudes del acosador con su silencio.

#### **1) Tipos de víctimas**

Según las investigaciones hechas se puede precisar la existencia de dos tipos de víctimas: pasivas y activas.

Las víctimas típicas o pasivas, se caracterizan por ser aislados, poco comunicativos, baja popularidad, una conducta muy pasiva, manifestado por el miedo o ser muy vulnerables con incapacidad para defenderse por sí solos.

Estas conductas se suelen observar en hijos de familias muy protectoras que no brindan la oportunidad de cierta independencia a los hijos.

Las víctimas activas, este tipo de víctimas se caracterizan por un fuerte aislamiento social y por estar entre los alumnos más rechazados por sus compañeros, presentan una autoestima muy baja y un pronóstico a largo plazo negativo.

Son más vulnerables que las víctimas pasivas.

## 2) Tipos de acosadores

Existen tres tipos de acosadores:

**a) Acosador Asertivo.** Es aquel que con buenas habilidades sociales y popularidad en el grupo, es capaz de organizar o manipular a otros para que cumplan sus órdenes. En definitiva, es aquel que es capaz de enmascarar su actitud intimidatoria para no ser descubierto.

**b) Acosador Poco Asertivo.** Es aquel que manifiesta un comportamiento antisocial y que intimida y acosa a otros directamente, a veces como reflejo de su falta de autoestima y de confianza en sí mismo. Gracias a su comportamiento de acoso consigue su rol y status dentro del grupo, por lo que puede atraer a otros

**c) Acosador Víctima:** Es aquel que acosa a compañeros más jóvenes que él y es a la vez acosado por chicos mayores o incluso es víctima en su propia casa.

## 3) Tipos de espectadores

Podemos distinguir cuatro tipos de espectadores:

**a) Espectadores Pasivos.** Alumnos que saben de la situación y callan porque temen ser las próximas víctimas o porque no sabrían como defenderse.

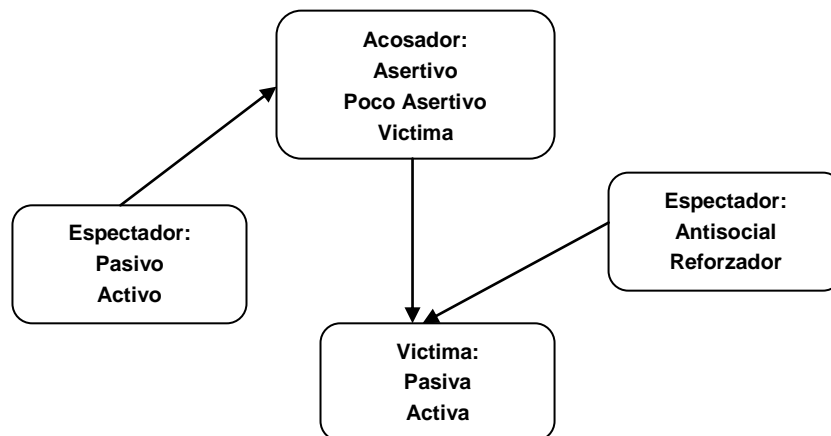
**b) Espectadores Antisociales.** Alumnos que hacen parte del agresor o acompañan en los actos de intimidación. El acosador suele estar acompañado por alumnos fácilmente influenciables y con un espíritu de solidaridad poco desarrollado.

**c) Espectador reforzador.** Aunque no participan de la agresión de manera directa, observan las agresiones, las aprueban e incitan

**d) El espectador Asertivo.** Son alumnos que apoyan a la víctima, y a veces hacen frente al agresor.



## Roles implicados en el bullying



### 2.1.3 Criterios, diagnósticos para identificar al Bullying

Al respecto existen tres criterios diagnósticos comúnmente aceptados por los investigadores, que sirven para dilucidar si estamos o no ante casos de bullying, estos criterios son:

- 1) La existencia de una o más de las conductas de hostigamiento y violencia en la escuela.
- 2) La repetición de la conducta que ha de ser evaluada por quien la padece como no accidental, sino como parte de algo que le espera sistemáticamente en el entorno escolar en la relación con aquellos que le acosan.
- 3) La duración en el tiempo con el establecimiento de un proceso que va a ir consumiendo la resistencia del niño y afectando significativamente en todos los aspectos de su vida (académico, afectivo, emocional, familiar). La presencia de estas tres características acredita la existencia de un niño sometido a un cuadro de acoso psicológico en la escuela o acoso escolar.

Con respecto al lugar dónde se desarrollan el bullying, las definiciones no delimitan el espacio donde se producen las agresiones; ni el lugar ni los medios utilizados son determinantes a la hora de diagnosticar un caso de bullying entre iguales. Así como tampoco es requisito el contacto directo entre víctima y agresor en un determinado espacio, como sucede en el ciberbullying (acoso indirecto y anónimo). Se puede dar tanto dentro como fuera del ambiente escolar, pero ambas partes siempre deben pertenecer al mismo centro.

## **2.2 CONDUCTAS FRECUENTES DE BULLYING**

El bullying se manifiesta por un comportamiento de persecución y hostigamiento continuado y persistente que se materializa en ocho tipos de conductas:

1. Comportamientos de desprecio y ridiculización;
2. Coacciones;
3. Restricción de la comunicación y ninguneo;
4. Agresiones físicas;
5. Comportamientos de intimidación y amenaza;
6. Comportamiento de exclusión y de bloqueo social;
7. Comportamientos de maltrato y hostigamiento verbal,
8. Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.

## **2.3 FASES DEL BULLYING**

El bullying sigue habitualmente cinco fases típicas:

- 1) Incidentes críticos.
- 2) Acoso y estigmatización del niño.
- 3) Latencia y generación del daño psicológico.
- 4) Manifestaciones somáticas y psicológicas graves.

## 5) Expulsión o autoexclusión de la víctima.

En síntesis, entre las características básicas del bullying que se han venido señalándose entre las diferentes definiciones, se pueden señalar lo siguiente:

La presencia de una víctima indefensa acosada por uno o varios agresores con intencionalidad mantenida de hacer daño; existe crueldad por hacer sufrir conscientemente.

Hay una desigualdad de poder entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente. Debe existir una desigualdad de poder y desequilibrio de fuerzas.

La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad y la relación dominio-sumisión ha de ser persistente a lo largo del tiempo.

El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno. La intimidación se puede dar en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos. Nunca se intimida a un grupo.

## 2.4 TIPOS DE BULLYING

Casi la mayoría de investigadores concuerdan en la existencia de cuatro formas de bullying:

- ∞ **Físico:** conductas agresivas directas dirigidas contra el cuerpo, estos pueden manifestarse mediante patadas, lapos, empujones, zancadillas o conductas agresivas indirectas dirigidas contra la propiedad, como robar, romper, ensuciar y esconder cosas.

- ∞ **Verbal:** conductas como insultos, apodos, calumnias, burlas y hablar mal de otros. Este es el tipo de maltrato que mayor incidencia ha demostrado en las investigaciones.
- ∞ **Social:** conductas mediante las cuales se aísla al individuo del grupo, se le margina, se le ignora, se le hace el vacío.
- ∞ **Psicológicos:** son las formas de acoso que son más dañinos y que corroen la autoestima, crean inseguridad y miedo. No obstante hay que considerar que todas las formas de bullying tienen un componente psicológico implícito.

Con el avance de la tecnología se está observando un rápido desarrollo y utilización de los medios informáticos y teléfonos celulares para generar nuevas modalidades de bullying, como son el ciberbullying y el datingviolence:

- **Ciberbullying:** consiste en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como internet (correo electrónico, mensajería instantánea o “chat”, páginas web o blogs) y el celular. Es una forma de acoso indirecto en la que no es necesario la identidad del agresor (anonimato); también se usan imágenes grabadas a la víctima de forma vejatoria. Una de estas formas se denomina happyshapping: se realizan grabaciones de agresiones físicas brutales o vejaciones que son difundidas a través del teléfono móvil o internet.
- **Datingviolence:** es el acoso entre parejas de adolescentes, donde prevalece el chantaje emocional. Es considerado como la antesala de la violencia de género.

## **2.5 Perfil de riesgo para convertirse en víctima o agresores**

Cada una de las partes involucradas en la conducta de agresión entre pares, parecen reunir un perfil o una serie de características personales que están asociadas con la permanencia de esas conductas. Muchas son las investigaciones que se han realizado para analizar e identificar estas características del agresor y la víctima, con la finalidad de intervenir preventivamente con los alumnos que presenten ciertos perfiles de riesgo antes de que se impliquen en un problema de bullying.

A continuación destacamos las características más resaltantes del perfil de riesgo para convertirse en víctima de bullying:

- ❖ Tener baja popularidad entre sus compañeros, con los que no logra tener buenas relaciones y es rechazado como para no recibir ayuda de ellos en situaciones de maltrato.
- ❖ Sentimientos de culpabilidad, lo que le imposibilita comunicar su situación a los demás.
- ❖ Sentimientos de soledad, marginación y rechazo.
- ❖ Muchos miedos que lo hacen padecer de angustia y ansiedad.
- ❖ Temperamento débil y tímido, falta de asertividad y seguridad.
- ❖ Baja autoestima
- ❖ Tendencia a la depresión
- ❖ El estrés, la ansiedad, la angustia y el miedo pueden llegar a causarle ataques de pánico.

- ❖ Tendencia a somatizar; pueden fingir enfermedades e incluso provocarlas por su estado de estrés.
- ❖ Aceptación pasiva de la frustración y el sufrimiento, incapacidad para hacer una confrontación, generar competitividad, venganza o agresión.
- ❖ Sobreprotección de la familia con carencia de habilidades para enfrentarse al mundo. Dependencia emocional.
- ❖ Gestos, postura corporal, falta de simpatía y dificultades para la interpretación del discurso entre iguales con características que les ubican en el punto de mira de los agresores.
- ❖ Creencias irracionales, como creer en los horóscopos.

A continuación se detallan las características del Perfil de riesgo para convertirse en agresor o acosador.

- Gozar de mayor popularidad y apoyo, pero con sentimientos ambivalentes de respeto o miedo.
- Temperamento impulsivo y agresivo, ira incontrolada.
- Muchos proceden de hogares que se caracterizan por su alta agresividad, violencia y falta de comunicación y cariño entre la familia.
- Tienen complejos con necesidad de autoafirmación.
- Falta de normas y conductas claras y constantes en la familia que no le pone límites ni lo controla.
- Tiene comportamientos agresivos con los miembros de la familia.

- Carece de sentimientos de culpabilidad.
- Falta de responsabilidad y tendencia a culpar a los demás.
- No respeta a la autoridad y trasgrede las normas.
- Mal estudiante y sin motivación hacia los estudios, baja autoestima académica.
- Necesidad de sentirse autoafirmado y miedo a la soledad, pero las relaciones sociales las interpreta en términos de poder-sumisión.
- Consume alcohol y otras drogas

En general, los agresores suelen ser fuertes físicamente, impulsivos, dominantes con conductas antisociales y poco empáticos con sus víctimas.

## **2.6 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL BULLYING PARA LAS VÍCTIMAS.**

El bullying tiene consecuencias muy negativas para todos los involucrados; pero quien más sufre es la víctima. A continuación se citan las causas y consecuencias sobre las víctimas:

- Sentimientos de inseguridad, soledad e infelicidad.
- Timidez, introversión, aislamiento y soledad
- Baja autoestima y bajo autoconcepto
- Síntomas de depresión y ansiedad

El niño que sufre de bullying suele terminar aceptando que es un mal estudiante, un mal compañero, incapaz de valerse por sí solo. Y todo esto genera un sentimiento de culpa y afecta a su autoestima y por ende el autoconcepto que el niño se va formando de sí mismo en una etapa crucial de

su desarrollo y maduración psicológica. De este modo un niño normal o incluso brillante puede pasar a ser una sombra de lo que fue.

Un niño que sufre bullying, piensa que todo lo que hace está mal, se auto inflige un castigo psicológico de minusvalía, generando un concepto negativo de sí mismo y esta baja autoestima es probable que lo acompañe hasta la vida adulta. Y muchas veces este puede ser el motivo principal del ausentismo escolar. Aquí es importante precisar la falta de interés de los padres que mantienen escasa comunicación con el hijo en edad escolar y no saben realmente lo que sucede y si lo saben no les dan importancia y creen que esas conductas son parte del colegio y que el “varón debe aprender a ser macho por sí solo”. Otro aspecto importante que cabe mencionar es sobre los niños que van de provincia hacia la capital y viven con familiares de segundo orden que muchas veces son maltratados y humillados por los propios integrantes de la familia donde viven y son víctimas fáciles de los acosadores que se les “prenden” y les comienzan a “cholear”, dañando así a su autoestima.

## **2.7 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL BULLYING PARA LOS AGRESORES.**

Las principales causas y consecuencias del bullying para los agresores:

- Baja capacidad de empatía, en sensibilidad hacia el dolor ajeno, ausencia de sentimiento de responsabilidad o culpa, alta autoestima, bajo autoconcepto.
- □ Capacidad de liderazgo. En algunas investigaciones los agresores se veían a sí mismos como líderes, mostraban cierto nivel de liderazgo.



- □Bajo rendimiento académico. Los estudios evidenciaron que los agresores acudían menos a clases y presentaban una actitud negativa hacia la escuela y su rendimiento escolar es bajo.
- Impulsividad, sentimientos de ira, hostilidad, depresión y riesgo de suicidio. Los estudios demostraron que los agresores se caracterizan por la impulsividad con tendencia a la violencia y dominio de los demás, tienen baja tolerancia a la frustración y dificultades para cumplir.
- □Psicotismo, el agresor muestra alta tendencia al Psicotismo.
- □Síntomas psicopatológicos: depresión, consumo de alcohol y drogas. Los estudios evidenciaron que los agresores tienen problemas de personalidad como rasgos depresivos. Los niños acosadores de 8 y 12 años tienen más probabilidades de desarrollar síntomas psiquiátricos a los 15 años y el consumo de drogas y licor es más común en los agresores.
- □Conductas antisociales, delincuencia, psicopatía.

El bullying es un fenómeno global, ya que al persistir esta conducta agresiva, será grande el número de jóvenes que se convertirán en adultos matones y delincuentes.

Las investigaciones mencionadas destacan que los agresores son insensibles al dolor ajeno y presentan bajo rendimiento académico, ausencia de sentimientos de culpa y muchos de ellos requieren ayuda psicológica o psiquiátrica y un porcentaje de ellos probablemente desarrolle en la vida adulta conductas antisociales, delictivas o psicopáticas.

Después de lo anterior expuesto podemos concluir que el agresor en muchos casos revive el maltrato sufrido en el hogar, ya sean estas físicas o psicológicas.

Es necesario también señalar que existen muchos centros educativos nacionales que no cuentan con un departamento de psicología y los Directores, los profesores y los auxiliares de educación minimizan estas conductas de bullying entre escolares, ya sea por falta de información o porque lo ven algo “rutinario” en el proceso de la convivencia escolar.

## **2.8 CONSECUENCIAS DEL BULLYING PARA LOS ESPECTADORES**

La falta de apoyo social de los compañeros hacia las víctimas es el resultado de la influencia que los agresores ejercen sobre los demás. Esta influencia puede ser de dos maneras. La primera, cuando se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la participación en actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros. Y en segundo lugar, el espectador tiene miedo a ser incluido dentro del círculo de victimización y convertirse en blanco de las agresiones, lo que le impide que, aunque quiera ayudar a la víctima, no lo haga. Esta pasividad por parte de los compañeros favorece la dinámica bullying entre los escolares.

En cuanto a las repercusiones que tiene el bullying para los espectadores, es que genera tres tipos de conductas.

1. El de callar por miedo para no ser la próxima víctima de la agresión.
2. El de convertirse en “hincha o ayudante del agresor”.
3. El de hacerle frente al agresor y convertirse en su “rival”, actuando de esta forma como el defensor o solidario de la víctima.

Otro aspecto importante de la influencia del bullying sobre los observadores, es que produce un efecto de sensibilización y la pérdida de empatía frente al dolor ajeno.

En conclusión resumimos algunas de las consecuencias del bullying sobre los espectadores.

- ❖ Miedo
- ❖ Sumisión
- ❖ Pérdida de empatía
- ❖ Desensibilización ante el dolor del prójimo
- ❖ Falta de solidaridad.
- ❖ Interiorización de conductas antisociales y delictivas para conseguir objetivos.
- ❖ Sentimientos de culpabilidad.
- ❖ Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta.

## 2.9 INDICADORES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Aquí es necesario considerar que no todos los niños que son víctimas de bullying cuentan a los adultos su situación ni su sufrimiento. Sin embargo existen algunos indicadores aceptados que nos permiten identificar cuándo un niño es víctima de bullying.

### Indicadores para identificar a las víctimas de bullying

Conducta general	Conductas concretas
<b>Conductas de miedo, huida y evitación.</b>	Comienza a faltar a clases de forma repentina Espera a que no haya nadie para llegar o salir de la escuela Escoge rutas inusuales para desplazarse

	<p>Se aísla socialmente</p> <p>Evita hablar de temas relaciones con el colegio.</p>
<p><b>Conductas públicas que expresan inseguridad</b></p>	<p>Busca la cercanía de los adultos en los recreos y lugares</p> <p><input type="checkbox"/> Se ubica en lugares alejados del resto de los alumnos</p> <p><input type="checkbox"/> Busca amigos y compañeros de menor edad comunes de la escuela.</p>
<p><b>Conductas públicas que expresan inseguridad</b></p>	<p>Se ubica en lugares alejados del resto de los alumnos</p> <p><input type="checkbox"/> Busca amigos y compañeros de menor edad</p>
<p><b>Rendimiento académico</b></p>	<p>Descenso del rendimiento académico</p> <p>Dificultades de atención y concentración</p>
<p><b>Conductas ansiosas y depresivas</b></p>	<p>Estados de ánimo inestables (depresión, mal humor, mutismo)</p> <p>Irascibilidad</p> <p>Somatizaciones diversas</p> <p>Muy sensible</p>
<p><b>Conductas problemáticas</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Coge dinero de casa para saldar deudas</p> <p>Agresividad con sus menores</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En casos extremos ideaciones suicidas</p> <p>Recibe llamadas misteriosas que le ponen</p>

nervioso
----------

### 2.9.1.1 Indicadores para la identificación de los acosadores

Los acosadores presentan ciertas conductas típicas que los distinguen del resto de sus compañeros. Estas conductas nos permiten identificar a los acosadores.

#### Indicadores para identificar a los acosadores

Conducta general	Conductas concretas
<b>Conductas manifiestas de agresión física</b>	Tienen comportamientos agresivos con miembros de la familia Agrede físicamente a sus compañeros <input type="checkbox"/> Rompe, esconde, desordena y roba cosas ajenas Actúa en grupo para fastidiar a otros compañeros
<b>Conductas manifiestas de agresión psicológica</b>	Resalta constantemente defectos físicos de sus compañeros. Humilla y ridiculiza a sus compañeros Es intolerante con los demás Mal humor y estados de ánimo alterados Chantajea y amenaza
<b>Conductas manifiestas de agresión verbal</b>	Insulta <input type="checkbox"/> Se burla Habla mal de otros y calumnia
<b>Conductas manifiestas de exclusión social</b>	Discrimina a sus compañeros Hace el vacío ignorando a sus compañeros Influye a sus compañeros para marginar a alguien. Ignora los derechos de los demás.
	Es autoritario, consigue sus objetivos utilizando la

<b>Otros indicadores</b>	agresión verbal, física psicológica. Es impulsivo, no controla sus reacciones
--------------------------	--

### 2.9.1.2 Teorías que tratan de explicar la agresividad y las conductas violentas.

Se han planteado diversas teorías explicativas sobre la agresividad y la violencia humana, desde las que se intentan dar respuesta a la violencia entre pares o bullying. Desde cada modelo teórico se atribuyen factores etiológicos diferenciales, es decir explican el origen de la conducta violenta desde fundamentos muy distintos: biológicos, emocionales, cognitivos, ambientales y sociológicas.

La agresividad es una potencialidad de todos los seres vivos, es un mecanismo de conservación y protección frente al peligro. Los componentes de la agresividad son:

- **Factores biológicos.** La edad, el nivel de activación hormonal, mayor incidencia en varones que en mujeres.
- **Factores personales.** Dimensiones de la personalidad con cierta propensión a la violencia.
- **Factores familiares.** Los patrones de crianza y los modelos de interacción familiar.
- **Factores sociales.** Especialmente relativos a los roles asociados a cada individuo dentro del grupo.
- **Factores cognitivos.** Las experiencias de aislamiento social vividas. Experiencias tempranas de privación social. Asociación entre emocionalidad y agresividad.

- **Otros factores ambientales.** La exposición repetida a la violencia en los medios de comunicación y en los juegos electrónicos.

Dentro de todos estos factores, existe la probabilidad de una mayor incidencia en el desarrollo de conductas agresivas en los niños y niñas las prácticas o estilos de crianza y el clima familiar.

Aunque en la actualidad la conducta se explica desde la interacción entre variables personales y ambientales, se presenta a continuación un breve resumen de las explicaciones parciales que se han aportado desde cada marco teórico epistemológico.

#### **Teorías del condicionamiento clásico, operante y del aprendizaje social.**

Desde las teorías conductistas, la conducta agresiva se aprende por condicionamiento clásico (asociación de un estímulo con otro que provoca la agresión intrínsecamente), por condicionamiento operante (recompensas de la conducta agresiva aumentan la probabilidad de su aparición) y mediante aprendizaje social (la conducta agresiva se aprende vicariamente a través de la observación de modelos reales y simbólicos).

Desde esta teoría, el comportamiento agresivo es el resultado del aprendizaje por imitación de modelos violentos.

#### **Teoría de la Frustración-agresión.**

Desde esta teoría se postula que la agresión es una reacción conductual motivada por la frustración; que la frustración puede ser una importante motivación para la agresión.

La no satisfacción de las necesidades básicas, así como la frustración incontrolada por los deseos o necesidades no básicas, lleva a desarrollar conductas agresivas y violentas.

### **Teorías Sociológicas de la Agresión**

Según esta teoría la causa determinante de la violencia y de cualquier otro hecho social no está en los estados de conciencia individual, sino en los hechos sociales que la preceden.

De este modo, las teorías sociológicas atribuyen la conducta violenta y agresiva especialmente a variables ambientales, variables del contexto social en el que el ser humano vive. El grupo social es una multitud que, para aliviar la amenaza del estrés extremo, arrastra con fuerza a sus miembros individuales.

La agresividad social puede ser de dos tipos: individual, es fácilmente predecible, sobre todo cuando los objetivos son de tipo material e individualista, o bien grupal.

Esta última no se puede predecir tomando como base el patrón educacional recibido por los sujetos, sino que se predice por el referente comportamental o sujeto colectivo, el llamado "otro generalizado", al que respetan más que a sí mismos y hacia el cual dirigen todas sus acciones.

### **Teoría psicoanalítica.**

Desde la perspectiva psicoanalítica, las pulsiones agresivas son innatas y forman parte de la estructura psíquica del hombre. La agresividad es definida como una tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o de la fantasía, dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo.

La agresión es una de las más importantes manifestaciones de la pulsión de muerte; según esta teoría, el individuo porta dentro de sí energía suficiente para destruir a su semejante y a sí mismo.



### **Teoría Etológica de la Agresión.**

Surgen de los etólogos y de las teorías psicoanalíticas. Entienden la agresión como una reacción impulsiva e innata, relegada a nivel inconsciente y no asociada a ningún placer.

Las teorías psicoanalíticas hablan de agresión activa (deseo de herir o de dominar) y de pasividad (deseo de ser dominado, herido o destruido). No pueden explicar los fines específicos del impulso agresivo, pero si distinguen distintos grados de descarga o tensión agresiva.

### **Teoría biológica**

Las teorías biologicistas explican la agresividad desde las deficiencias genéticas (cromosomas), hormonales (testosterona) y de los neurotransmisores (serotonina). Desde la explicación genética, la agresividad se atribuye a la presencia extra de un cromosoma Y. Otra explicación se relaciona con las hormonas (andrógenos, estrógenos, etc.), asociando especialmente la agresividad con los niveles de testosterona.

Por tanto, la agresividad se desencadena por una serie de procesos bioquímicos que se desarrollan en el interior del organismo y en el que las hormonas desempeñan una función decisiva, habiendo individuos que producen de forma natural una segregación excesiva de ciertas hormonas relacionadas con la agresividad.

En tercer lugar, se destaca el papel mediador de los neurotransmisores en la actividad agresiva, especialmente la serotonina.

Los procesos bioquímicos, neuronales y hormonales son fundamentales en las conductas agresivas pero también en todo el comportamiento humano y en la

vida misma, dichos procesos son reacciones del propio organismo ante los estímulos.

### **Teoría de las habilidades sociales.**

Según esta teoría, se consideran que muchos de los problemas de relaciones sociales, donde se engloba la violencia entre iguales, proviene de un déficit de las competencias sociales apropiadas, fundamentalmente para la interpretación correcta de señales sociales. Las investigaciones descubren que las habilidades sociales son distintas en los agresores y en las víctimas.

### **La teoría mimética**

Según esta teoría, las relaciones humanas son conflictivas y violentas; la tranquilidad es momentánea. El deseo está en la base de esas relaciones y es de carácter mimético, esto es, la imitación del deseo del otro, copiar el deseo del otro por un objeto y se lucha por ese objeto deseado que puede ser real (una persona, una cosa, un territorio, etc.) o de una categoría metafísica (el orgullo, el prestigio, el honor, por una mirada mal interpretada, por un nombre, una idea, una bandera un símbolo o por nada. Según esta teoría, las relaciones humanas, de por sí, son conflictivas o violentas a causa del deseo y sólo ocasionalmente son tranquilas o no violentas.

## **CAPITULO III**

### **3. QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA Y POR VIOLENCIA ESCOLAR**

El término violencia designa una conducta que supone la utilización de medios coercitivos para hacer daño a otros y satisfacer los intereses propios. La distinción entre la violencia y la agresión se encuentra, como algunos autores apuntan, en que la agresión supone una conducta guiada por los instintos, mientras que la violencia es el producto de la interacción entre la biología y la cultura. No obstante en la revisión de los trabajos publicados en los últimos años sobre el comportamiento agresivo/violento, observamos que autores de prestigio utilizan indistintamente ambos términos. Aunque en este capítulo nos decantamos por el término violencia, también utilizaremos ambos conceptos con la finalidad de respetar la terminología utilizada en las investigaciones que se revisarán.

En la clasificación más común sobre los tipos de conducta violenta se distingue entre la dimensión comportamental (violencia hostil directa para hacer daño) y la dimensión intencional (violencia como instrumento para conseguir algo y satisfacer los intereses propios). Más detalladamente, la violencia hostil hace referencia a un comportamiento impulsivo, no planificado, cargado de ira, cuyo objetivo principal es causar daño y que surge como una reacción ante una provocación percibida; la violencia instrumental se considera como un medio premeditado para alcanzar los objetivos y propósitos del agresor y no se desencadena únicamente como una reacción ante la presencia de una provocación previa.

Otras clasificaciones más recientes y complejas del comportamiento violento hacen una distinción doble y diferencian entre varias formas de violencia (por

ejemplo, directa, física o manifiesta versus indirecta, verbal o relacional), y entre varias funciones de la violencia (reactiva o defensiva versus ofensiva, proactiva o instrumental), tal y como se recoge en la tabla siguiente:

### **Formas y Funciones de la Violencia**

#### **FORMAS DE VIOLENCIA**

- La *violencia directa o manifiesta* se refiere a comportamientos que implican una confrontación directa hacia otros con la intención de causar daño (empujar, pegar, amenazar, insultar).
- La *violencia indirecta o relacional* no implica una confrontación directa entre el agresor y la víctima y se define como aquel acto que se dirige a provocar daño en el círculo de amistades de otra persona o bien en supercepción de pertenencia a un grupo (exclusión social, rechazo social, difusión de rumores).

#### **FUNCIONES DE LA VIOLENCIA**

- La *violencia reactiva* hace referencia a comportamientos que suponen una respuesta defensiva ante alguna provocación. Esta violencia suele relacionarse con problemas de impulsividad y autocontrol y con la existencia de un sesgo en la interpretación de las relaciones sociales que se basa en la tendencia a realizar atribuciones hostiles al comportamiento de los demás.
- La *violencia proactiva* hace referencia a comportamientos que suponen una anticipación de beneficios, es deliberada y está controlada por refuerzos externos. Este tipo de violencia se ha relacionado con posteriores problemas de delincuencia, pero también con altos niveles de competencia social y habilidades de líder.

La conducta violenta en la escuela es un tipo de comportamiento que presenta las características propias de todo comportamiento violento, aunque con la particularidad de que los actores son niños y adolescentes y de que tiene lugar en escuelas e institutos, es decir en escenarios donde permanecen juntos varias horas al día y durante varios años.

Por tanto, un alumno violento/agresivo en la escuela es aquél cuya manera de comportarse supone el incumplimiento de las normas escolares y sociales que rigen la interacción en el aula y centro educativo, con la expresión de diversas conductas punitivas para los demás, que implican agresiones manifiestas, relacionales, reactivas o proactivas, y que obedecen a distintas razones, como por ejemplo:

1. Conseguir o mantener un estatus social elevado; algunos líderes de grupo son precisamente aquellos adolescentes que más destacan por sus conductas violentas.
2. Obtener poder y dominación frente a otros compañeros.
3. Ejercer de “justicieros” imponiendo sus propias leyes y normas sociales frente a las ya existentes y que consideran inaceptables o injustas.
4. Desafiar a la autoridad y oponerse a los controles sociales establecidos y que ellos interpretan como opresores.
5. Experimentar conductas nuevas y de riesgo, para lo que seleccionan ambientes donde se brindan oportunidades para ejercer comportamientos violentos

Y en opinión directa de los adolescentes, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Alumna 1:</b>	Porque tengan algún problema en casa o algo y quieran llamar la atención en el colegio.
<b>Alumno 2:</b>	Yo creo que para crearse una fama de persona dura o de tío duro.
<b>Alumna 3:</b>	De chulo.
<b>Alumna 4:</b>	Para tener respeto.

### **Razones para ejercer la violencia en el aula según los alumnos de un grupo de discusión.**

No obstante, antes de adentrarnos en analizar las particularidades del comportamiento violento en el contexto escolar y examinar en profundidad los diversos factores que pueden estar incidiendo en su desarrollo, creemos conveniente exponer brevemente las principales teorías explicativas de la conducta agresiva y violenta en general, puesto que ellas nos guiarán en la mejor comprensión del tema que nos ocupa.

#### **3.1 TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA**

Las teorías explicativas generales sobre el origen de la conducta agresiva/violenta en el ser humano, pueden aplicarse para tratar de entender el comportamiento violento del adolescente en la escuela. Por ello, en este apartado del capítulo vamos a hacer un repaso de los principales acercamientos teóricos que analizan las causas de la conducta violenta, partiendo de la base de que todos ellos pueden agruparse en dos grandes líneas teóricas: las teorías activas o innatistas y las teorías reactivas o

ambientales. Las teorías activas o innatistas consideran que la agresividad es un componente orgánico o innato de la persona, elemental para su proceso de adaptación; desde esta perspectiva se considera que la agresión tiene una función positiva y que la labor de la educación consiste fundamentalmente en canalizar su expresión hacia conductas socialmente aceptables.

Por el contrario, las teorías reactivas o ambientales resaltan el papel del medio ambiente y la importancia de los procesos de aprendizaje en la conducta violenta del ser humano.

### **Teorías Fundamentales Sobre el Origen de la Agresión**

#### **TEORÍAS ACTIVAS O INNATISTAS**

Supuesto fundamental: suponen que el origen de la agresión se encuentra en los impulsos internos de la persona. Incluyen orientaciones que van desde el psicoanálisis hasta los estudios etológicos.

Teorías principales: teoría genética, teoría etológica, teoría psicoanalítica, teoría de la personalidad, teoría de la frustración y teoría de la señal-activación.

#### **TEORÍAS REACTIVAS O AMBIENTALES**

Supuesto fundamental: suponen que el origen de la agresión se encuentra en el medio ambiente que rodea a la persona, de modo que la agresión es una reacción de emergencia frente a los sucesos ambientales o a la sociedad en su conjunto.

Teorías principales: teoría del aprendizaje social, teoría de la interacción social, teoría sociológica y teoría ecológica.

### **3.2 TEORÍAS ACTIVAS O INNATISTAS**

Las teorías activas o innatistas principales son, como ya hemos visto en la tabla anterior: la teoría genética, la teoría etológica, la teoría psicoanalítica, la teoría de la personalidad, la teoría de la frustración y la teoría de la señal-activación. En este apartado vamos a explicar cada una de ellas brevemente, y al final presentamos una tabla resumen.

#### **Teoría Genética**

Esta teoría sostiene que las manifestaciones agresivas son el resultado de síndromes patológicos orgánicos (por ejemplo, la anomalía del cromosoma XYY) o de procesos bioquímicos y hormonales (por ejemplo, altos niveles de testosterona y nor-adrenalina) que tienen lugar en nuestro organismo. Enfatiza la importancia de la predisposición genética y los aspectos hereditarios en el desarrollo de la conducta violenta y agresiva.

#### **Teoría Etológica**

Esta perspectiva surge del intento de extrapolar las causas del comportamiento animal a la conducta humana. Considera que la agresión es una reacción innata que se basa en impulsos inconscientes biológicamente adaptados y que se han ido desarrollando con la evolución de la especie.

La finalidad de la agresión es la supervivencia de la persona y de la propia especie.

#### **Teoría Psicoanalítica**

Sostiene que la agresividad es un componente instintivo básico que surge como reacción ante el bloqueo de la libido, es decir, ante el bloqueo o impedimento de la consecución de aquello que provoca placer. Si la persona es



capaz de liberar la tensión interior acumulada por el bloqueo de la libido se producirá un estado de relajación, pero si no es capaz de liberarla, surgirá la agresión.

Desde esta perspectiva, la agresión es, por tanto, el resultado de un cúmulo de afectos negativos internos que la persona es incapaz de exteriorizar.

### **Teoría de La Personalidad**

Fundamenta el comportamiento violento en rasgos constitucionales de la personalidad, como la ausencia de autocontrol y la impulsividad o la existencia de déficits cognitivos. Desde esta perspectiva se considera que los factores de personalidad determinan o, en algunos casos, aumentan la probabilidad de que la persona se implique en conductas agresivas.

### **Teoría de La Frustración**

Esta teoría considera que todo comportamiento agresivo es la consecuencia de una frustración previa. Estos autores postulan que existe una relación causal directa entre la frustración provocada por el bloqueo de una meta y la agresión.

La teoría de la señal-activación parte de los supuestos de la teoría de la frustración, como veremos a continuación.

### **Teoría de La Señal-Activación**

La agresión nace a partir de los supuestos de la teoría de la frustración, pero introduciendo una serie de modificaciones. Se considera que la frustración surge cuando la persona prevé que va a perder aquello que quiere. La frustración, por tanto, no surge por la privación de algo, sino que es necesario desear poseer ese algo.

Además, se sostiene que existe una variable intermedia entre la frustración y la agresión a la que se denomina cólera. La frustración provoca cólera y la cólera activa el organismo y lo prepara para la agresión, que finalmente se producirá dependiendo del grado de activación emocional del sujeto.

### Teorías Innatistas Sobre la Agresión

<b>TEORÍA</b>	<b>ESTÍMULO PRINCIPAL</b>	<b>ORIGEN DE LA AGRESIÓN</b>
Genética	Patologías orgánicas	Predisposición genética y aspectos hereditarios.
Etológica	Instintos	Reacción adaptativa para garantizar la supervivencia de la persona y la especie.
Psicoanalítica	Instintos	Incapacidad de conseguir aquello que provoca placer y de exteriorizar la tensión resultante acumulada en el interior.
Personalidad	Ausencia de autocontrol y déficit cognitivos.	Rasgos constitucionales de la personalidad.
Frustración	Estado de frustración	Estado de frustración resultante de la imposibilidad de alcanzar una meta prefijada.
Señal-Activación	Estado de cólera	provocada por la frustración de no conseguir una meta prefijada y deseada.

### 3.3 TEORÍAS REACTIVAS O AMBIENTALES

Las teorías reactivas o ambientales principales son: la teoría del aprendizaje social, la teoría de la interacción social, la teoría sociológica y la teoría ecológica. Al igual que hicimos en el apartado anterior, vamos a ir analizando brevemente cada una de estas teorías y al final del apartado presentaremos una tabla resumen de todas ellas.

## **Teoría del Aprendizaje Social**

Esta teoría considera que el comportamiento agresivo es el resultado de un aprendizaje por observación e imitación. La imitación de la conducta agresiva dependerá de si el modelo observado obtiene o no recompensas positivas de su agresividad: si obtiene un beneficio se incrementará la probabilidad de que se imite el comportamiento agresivo, pero si el modelo es castigado por su conducta disminuirá la probabilidad de imitación.

Desde esta perspectiva cobran especial relevancia modelos tan importantes para la persona como los padres y los amigos. Volviendo al terreno de la violencia en la adolescencia, se ha constatado que los padres de adolescentes agresivos suelen fomentar y tolerar la agresividad, no castigan la conducta agresiva del hijo e incluso en ocasiones la alaban. Igualmente, en el contexto escolar, muchos adolescentes son halagados y animados por sus propios compañeros y obtienen el beneficio social del respeto y la popularidad cuando se comportan agresivamente, lo que aumenta la probabilidad de que este tipo de comportamientos se siga utilizando.

## **Teoría de La Interacción Social**

Subraya el carácter interactivo del comportamiento humano y considera que la conducta agresiva es el resultado de la interacción entre las características individuales de la persona y las circunstancias del contexto social que la rodea.

De todas las perspectivas teóricas comentadas hasta el momento, ésta es la que concede mayor importancia a la influencia del ambiente y de los contextos sociales más cercanos a la persona en su comportamiento y, además, destaca el carácter bidireccional de la interacción: el ambiente influye en la persona y ésta a su vez en el ambiente.

En la explicación de los problemas de conducta en la adolescencia, se considera fundamental el papel de los contextos familiar y escolar. Así, las deficiencias en la socialización familiar, las relaciones entre padres e hijos de baja calidad, los problemas de rechazo social de los iguales y la afiliación con iguales desviados, son factores de suma importancia que aumentarán la probabilidad de que el adolescente se implique en comportamientos de carácter violento.

### **Teoría Sociológica**

Esta teoría interpreta la violencia como un producto de las características culturales, políticas y económicas de la sociedad. Factores como la pobreza, la marginación, la dificultad del desarrollo intelectual, la explotación o el sometimiento a sistemas altamente competitivos, están en el origen del comportamiento desviado de ciertos ciudadanos y por tanto, son la principal causa de los problemas de conducta en las personas.

Desde esta corriente también se concede gran importancia a los valores predominantes en la sociedad. En este sentido, en algunas culturas la agresión tiene un valor positivo, es una forma 'normal' de comportarse y no sólo se admite sino que se premia.

Esta tolerancia viene favorecida en muchas ocasiones por un elemento clave de influencia en la ciudadanía y los medios de comunicación.

### **Teoría Ecológica**

Esta teoría a la persona inmersa en una comunidad interconectada y organizada en cuatro niveles principales.

Estos cuatro niveles reflejan cuatro contextos de influencia en la conducta y son los siguientes: (1) microsistema, compuesto por los contextos más cercanos a la persona, como la familia y la escuela; incluye todas aquellas actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en su entorno inmediato determinado; (2) mesosistema, que se refiere a las interacciones existentes entre los contextos del microsistema, como la comunicación entre la familia y la escuela; (3) exosistema, que comprende aquellos entornos sociales en los que la persona no participa activamente pero en los que se producen hechos que sí pueden afectar a los contextos más cercanos a la persona, como el grupo de amigos de los padres y hermanos, o los medios de comunicación; y (4) *macrosistema*, que se refiere a la cultura y momento histórico-social determinado en el que vive la persona e incluye la ideología y valores dominantes en esa cultura.

El enfoque ecológico, por tanto, resalta que los problemas de conducta no pueden atribuirse únicamente a la persona, sino que deben considerarse como el producto de una interacción entre ésta y su entorno (en el caso de la adolescencia, el entorno familiar, escolar y social).

Ello supone la necesidad de examinar la conducta problemática en el contexto donde surge (en nuestro caso, en el aula o la escuela).

Finalmente, desde esta perspectiva se considera que la solución al problema pasa por promover cambios efectivos en el contexto social más que por tratar de modificar directamente el comportamiento del sujeto.

## Teorías Ambientales Sobre la Agresión

<b>TEORÍA ESTÍMULO PRINCIPAL ORIGEN DE LA AGRESIÓN</b>
Aprendizaje social
Modelos sociales y refuerzos
Observación de recompensas en la conducta agresiva de modelos significativos
Interacción social
Interacción persona-ambiente
Interacción entre las características individuales y las circunstancias del contexto social que rodea a la persona
Sociológica Condiciones sociales
Respuesta a los valores predominantes y las características culturales, políticas y económicas de la sociedad
Ecológica Interconexión entre contextos
Interacción entre la persona y cuatro niveles sociales de influencia: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

De entre todas las teorías propuestas en este apartado, la perspectiva que se presenta como más adecuada para comprender la complejidad del comportamiento violento. Si analizamos el problema de la violencia escolar desde este enfoque, debemos considerar que sus causas son múltiples y complejas y que es preciso examinarlas en términos de interacción entre personas y contextos.

### 3.4 VIOLENCIA ENTRE COMPAÑEROS Y BULLYING

En el contexto escolar tienen lugar multitud de comportamientos de carácter violento, entre los que se encuentran aquellos dirigidos directamente hacia

objetos o material escolar y aquellos dirigidos directamente hacia personas, el profesorado y los compañeros. Entre los primeros podemos distinguir actos vandálicos como la rotura de pupitres y puertas, o las pintadas de nombres, mensajes y dibujos en las paredes del centro. Entre los segundos destacan las agresiones físicas y verbales hacia el profesor o entre compañeros, y los problemas graves de disciplina en el aula como la desobediencia al reglamento interior escolar.

De entre todas estas conductas, las peleas entre compañeros son las más frecuentes, bien entre iguales o entre pandillas.

Pero sin duda alguna, si algún tipo de comportamiento violento en la escuela está adquiriendo un interés creciente entre la comunidad educativa y científica, es el bullying, y esta atención se debe tanto al aumento de su presencia en nuestras escuelas como a las importantes consecuencias que supone para las víctimas.

El bullying una conducta de persecución física y psicológica que realiza un alumno hacia otro, el cual es elegido como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios". Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos" y considera como acción negativa "toda acción que causa daño a otra persona de manera intencionada".

Es una conducta agresiva intencionada, perjudicial y persistente, cuyos protagonistas son los jóvenes escolares", "el bullying es un comportamiento prolongado de insulto, rechazo social, intimidación y agresividad física de unos alumnos contra otros, que se convierten en víctimas de sus compañeros".

## **Principales Características del Bullying**

1. El agresor pretende infligir daño o miedo a la víctima.
2. El agresor ataca o intimida a la víctima mediante agresiones físicas, verbales o psicológicas.
3. La violencia hacia la víctima ocurre repetidamente y se prolonga durante cierto tiempo.
4. El agresor se percibe a sí mismo como más fuerte y poderoso que la víctima.
5. Las agresiones producen el efecto deseado por el agresor.
6. El agresor recibe generalmente el apoyo de un grupo.
7. La víctima no provoca el comportamiento agresivo.
8. La víctima se encuentra indefensa y no puede salir por sí misma de la situación.
9. Existe una relación jerárquica de dominación-sumisión entre el agresor y la víctima.

Por otro lado, el bullying implica conductas que podemos clasificar tanto dentro de la violencia manifiesta o relacional como de la violencia reactiva o proactiva. En este sentido, ser objeto de bullying supone que un estudiante puede verse sometido a una gran variedad de comportamientos cometidos por otro estudiante que, por ejemplo: dice cosas desagradables de él, le hace burla, le pone motes; o le ignora completamente, le aísla socialmente, le excluye del grupo de amigos y le aparta de las actividades apropiadas; o le golpea, patea, empuja y amenaza; cuenta mentiras o falsos rumores y trata de convencer a los demás de que no se relacionen con él. Algunos agresores o bullies se decantarán por la violencia física, y otros no actuarán tan abiertamente y preferirán hacer uso de la persuasión y la manipulación la siguiente tabla se presentan las principales formas de bullying que podemos encontrar en los centros de enseñanza.



## Formas de Bullying

**VERBAL:** poner motes, hacer burla, ridiculizar, insultar, amenazar y humillar.

**FÍSICA:** golpes, codazos, pellizcos, patadas, empujones y palizas.

**EMOCIONAL:** chantaje, extorsión para conseguir algo (por ejemplo, dinero) y la creación de falsas expectativas en la víctima (por ejemplo, hacerse pasar por su amigo).

**SEXUAL:** es la menos frecuente y se refiere a aquellos comportamientos que implican tocamientos en el cuerpo de la víctima sin su consentimiento, así como gestos obscenos y demandas de favores sexuales.

Se considera que violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se dé en los centros escolares, ya sea dirigida al alumnado, al profesorado o a los objetos, y que puede ser puntual u ocasional. Señalan, así mismo, la existencia de varios tipos o categorías de violencia escolar, concretamente maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo. Se refieren a acoso, cuando la violencia escolar que es repetitiva y frecuente, tiene la intención de intimidar u hostigar a las víctimas.

### Clasificación para diferenciar distintas problemáticas:

- a. **Problemas de indisciplina.** Se trata de sucesos de incumplimiento de reglas y normas de convivencia en el centro escolar de una forma reiterada y continuada. Serían hechos como la negativa a cumplir órdenes o deberes, tirar cosas, etc.
- b. **Conducta antisocial:** Se trataría de la indiferencia grave hacia las normas sociales con ostentación y sin ningún sentimiento de culpa. Son hechos

como injurias ofensivas, mentiras, robos, rayado de coches, destrozos en el mobiliario, falsificación de firmas, consumo de estupefacientes, etc.

- c. **El maltrato y la intimidación entre iguales (bullying).** La resumiremos aquí como acciones violentas de un líder apoyado por un grupo que arremete o intimida a un alumno/a.
- d. **Conductas disruptivas.** Serían comportamientos molestos que suceden con impulsividad, falta de motivación y marginación del trabajo escolar. Son hechos como molestar e interrumpir frecuentemente en clase, incordiar a otros/as, preguntar insistentemente, levantarse sin permiso, etc.
- e. **Desinterés académico.** Son comportamientos de apatía, desinterés y desidia. Son hechos como los del alumnado que está en la clase y no le interesa nada lo que puede aprender en ella, se ausentan mentalmente, no prestan atención, incluso llegan a dormirse tumbándose en la mesa, no reaccionan adecuadamente ante los requerimientos del profesorado, etc.

### 3.5 INCIDENCIA DEL BULLYING

Parece ser que el bullying está presente en todos los centros escolares en mayor o menor medida y que se extiende entre diversas culturas. Los estudios llevados a cabo ponen de manifiesto que, en general, el número de víctimas es superior al de agresores. En uno de los estudios más recientes se encontró que el 7.4% de los adolescentes en edad escolar se considera bully y que el 8% manifiesta haber sido víctima de bullying.

Respecto del curso o edad en el que es más probable que se den este tipo de comportamientos, no existe consenso en la literatura científica actual. Las conductas de bullying/victimización son más frecuentes en la educación primaria (6-11 años) que en la secundaria (12-16 años), otros afirman que es estable a lo largo de toda la educación obligatoria o incluso más frecuente en la educación secundaria.

Por otra parte, dentro de la educación secundaria, son numerosas las investigaciones que señalan el segundo ciclo (entre los 14 y los 16 años) como el más conflictivo. Finalmente, también parece existir acuerdo en la idea de que después de los 16 años desciende, generalmente, la frecuencia de implicación en comportamientos de este tipo.

A medida que el niño va entrando en la adolescencia concede más importancia a las agresiones directas, mientras que las indirectas pasan a un segundo plano y, por tanto, no las incluye en su definición particular de bullying y puede que no las reflejen en los cuestionarios o entrevistas de los investigadores. De hecho, parece ser que existe una escalada en el tipo de actos violentos cometidos por los adolescentes, de modo que normalmente participan en primer lugar en conductas que implican formas menos graves de agresión como molestar a los compañeros, para pasar posteriormente (sobre los 14-16 años) a comportamientos que implican más el contacto físico o la violencia manifiesta.

### **3.6 DÓNDE SE PRODUCE EL BULLYING**

El bullying ocurre en todos los lugares de la escuela, aunque el tipo de agresión que se realiza en cada lugar dependerá de si éste está más o menos vigilado por adultos. Por ejemplo, para los actos de violencia física, el agresor o bully siempre intentará buscar aquellos lugares donde no haya apenas supervisión del profesorado, como los pasillos, el patio del recreo o la entrada y salida del centro.

En estos lugares la presencia de adultos es menor, y de hecho, este es uno de los motivos principales por los que el profesorado normalmente no tiene conocimiento de la existencia de tales agresiones entre compañeros.

## **Opinión de los alumnos sobre los lugares más frecuentes para las intimidaciones graves**

Investigador: Entonces, ¿dónde suelen pasar este tipo de problemas más graves?

**Alumno 1:** En el aseo.

**Alumna 2:** En el recreo.

**Alumno 3:** O por el pasillo.

Por otro lado, el aula es uno de los lugares donde se dan en mayor medida agresiones de tipo verbal (como los insultos y motes) y situaciones de exclusión y aislamiento social (como impedir la participación de un compañero en actividades escolares. No obstante, también en el patio de recreo parecen ser frecuentes la violencia verbal y exclusión social, junto con la violencia física. Así, los lugares preferentes por excelencia para el bullying son, por este orden: el patio (50%) y el aula (35.7%).

- a. El maltrato físico directo y la exclusión social son los dos tipos de acoso que se encuentran más en la educación primaria, mientras que disminuyen en la educación secundaria.
- b. El maltrato verbal, contrariamente al maltrato físico, aumenta en porcentaje en la educación secundaria.
- c. El maltrato verbal es el tipo de maltrato más extendido en cualquiera de las etapas educativas. En la mayoría de los estudios analizados, la suma del porcentaje de todas las otras clases de maltrato es inferior al de tipo verbal.
- d. Respecto a la procedencia de los maltratadores, en todas las etapas analizadas, la mayoría provienen de la propia aula de la persona maltratada, mientras que queda en segundo término los provenientes

tanto de otra aula del mismo curso como de otros cursos y, por supuesto, de otras escuelas.

- e. En cuanto al género cabe destacar que los chicos producen más situaciones de acoso que las chicas, tanto individualmente como a nivel de grupo.
- f. En cuanto al tipo de acoso, en los chicos encontramos más casos de acoso de tipo físico, tanto directo como indirecto.
- g. En el apartado femenino, el tipo de acoso más elevado es la exclusión social, mientras que el acoso de tipo físico tiene unos porcentajes muy bajos.
- h. En cuanto a la edad de mayor incidencia del acoso, encontramos que el momento máximo está en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria y también en el último curso de la educación primaria.

### **3.7 CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES**

La mayoría de los estudios coinciden en apuntar que el bullying es una problemática fundamentalmente masculina: los chicos suelen ser, más frecuentemente que las chicas, tanto agresores o bullies, por ejemplo, encontraron en su estudio que los chicos se implican en conductas intimidatorias tres veces más que las chicas. La mayor parte de los estudios concluyen que los chicos agreden más en la escuela, sin embargo, recientemente se ha observado que en el rol de víctima están desapareciendo las diferencias por sexos.

Por otra parte, es posible que el predominio masculino en el bullying encontrado en la mayor parte de los trabajos, obedezca a un sesgo en las medidas de los estudios.

Este hecho podría explicar por qué en aquellas investigaciones en las que se toman medidas de bullying considerando exclusivamente conductas agresivas

directas y físicas, los chicos presentan una frecuencia de implicación muy superior a las chicas, pero en aquellas en las que se tiene en cuenta tanto la violencia directa como la indirecta, principalmente, la difusión de rumores y la exclusión social, las diferencias en función del sexo tienden a desaparecer. En este sentido, sería posible que chicos y chicas utilicen preferentemente distintos tipos de agresión pero en niveles similares, de modo que las diferencias entre ambos sean más cualitativas que cuantitativas.

Distintas investigaciones ofrecen datos a favor de esta hipótesis y ponen de manifiesto que los chicos suelen utilizar más frecuentemente que las chicas la violencia física directa y el daño a pertenencias de otros compañeros, mientras que las chicas se decantan por formas de violencia más sutiles e indirectas como la intimidación, la manipulación y el aislamiento social; por último, chicos y chicas utilizan por igual la violencia verbal como poner mote o dejar en ridículo. Características propias de los agresores:

### **Características de los Agresores o Bullies**

- Es frecuente que sean repetidores y de edad superior a la media de la clase.
- Su rendimiento escolar es bajo y manifiestan una actitud negativa hacia la escuela.
- Suelen ser más fuertes físicamente que sus víctimas.
- Muestran poca empatía hacia las víctimas.
- Presentan altos niveles de impulsividad.
- Sienten la necesidad de dominar a otros mediante el poder y la amenaza.
- Toleran mal las frustraciones.
- Les cuesta aceptar las normas sociales.
- Presentan una actitud hostil y desafiante con padres y profesores.
- Perciben escaso apoyo y supervisión parental.
- Informan de frecuentes conflictos familiares, de autoritarismo y hostilidad.
- No acatan las normas sociales.

- Tienen una opinión relativamente positiva de sí mismos: presentan una autoestima media o incluso alta.
- Tienen un grupo pequeño de amigos (dos o tres) que les apoyan.
- Son más populares entre sus compañeros que las víctimas.

Además, el agresor suele presentar cuatro necesidades básicas que se resumen en el siguiente esquema:

<p align="center"><b>NECESIDAD DE PROTAGONISMO</b></p>	<p>El agresor suele tener la necesidad de ser visto y aceptado, de que le presten atención y de mostrar un autoconcepto positivo.</p>
<p align="center"><b>NECESIDAD DE SENTIR SUPERIORIDAD Y PODER</b></p>	<p>La mayoría de los agresores sienten un enorme deseo de ser más fuertes y poderosos que los demás</p>
<p align="center"><b>NECESIDAD DE SER DIFERENTE</b></p>	<p>Los agresores suelen crearse una reputación y una identidad particular en el grupo de iguales que les rodea; con esta nueva identidad pretenden ser diferentes y rechazan todo aquello que no es igual o similar a la imagen que han creado.</p>
<p align="center"><b>NECESIDAD DE LLENAR UN VACÍO EMOCIONAL</b></p>	<p>Los agresores no son capaces de emocionarse o reaccionar con afecto ante los estímulos de la vida diaria; por el contrario, persiguen constantemente nuevas vivencias y sensaciones que muchas veces logran únicamente cuando crean su propio “espectáculo”.</p>

Sin embargo, existe actualmente un debate científico acerca de la existencia de problemas emocionales en los agresores adolescentes. Así, por ejemplo, los estudios sobre autoestima muestran resultados contradictorios: algunas investigaciones señalan la existencia de niveles inferiores de autoestima en bullies cuando se comparan con los obtenidos por estudiantes no implicados en comportamientos violentos, mientras que otros autores afirman que los bullies, por regla general, se valoran positivamente a sí mismos y muestran un nivel de autoestima medio o incluso alto. Esta aparente contradicción de resultados parece deberse al tipo de instrumentos utilizados para obtener medidas de autoestima, y en particular, a si el instrumento seleccionado proporciona una medida de autoestima global o bien multidimensional.

Parece ser que las medidas de autoestima global, no reflejan ninguna relación entre la conducta violenta y la autoestima, mientras que cuando se toman medidas multidimensionales, los agresores muestran una autoestima más baja o más alta dependiendo de los dominios. Por ejemplo, en recientes estudios se ha comprobado que bullies obtienen baja puntuación en autoestima escolar pero muy altas en autoestima social. En otra investigación encontramos que estos adolescentes mostraban una autoestima social y emocional más elevada incluso que los adolescentes no involucrados en problemas de violencia o victimización, mientras que sus niveles de autoestima familiar y escolar resultaron significativamente inferiores. De modo similar al caso de la autoestima, los resultados existentes hasta el momento actual sobre el vínculo entre la violencia y la depresión en el período adolescente son muy controvertidos. Algunos estudios indican que tanto los bullies como las víctimas presentan más desórdenes psicológicos que el resto de adolescentes, mientras que en otros no se ha observado una relación directa entre la violencia escolar y la presencia de sintomatología depresiva, o bien se ha observado una coocurrencia sumamente pequeña (alrededor del 5-8%) entre violencia y depresión. Estos datos sugieren que el comportamiento violento no tiene porqué ser ni consecuencia ni origen directo de depresión, puesto que como



venimos diciendo, la mayoría de los bullies presenta un adecuado ajuste emocional.

Una posible explicación de estos hallazgos es como informan que los alumnos violentos son a menudo figuras importantes en su grupo de iguales y tienden a disfrutar por tanto de algunos beneficios de inclusión social, que podrían traducirse en auto-percepciones positivas y ajuste emocional. Los adolescentes violentos tienden a desarrollar amistades con otros que son similares a ellos en términos de valores, actitudes y comportamiento, teniendo por tanto, normalmente un grupo de amigos que les admira y apoya, todos estos factores importantes que los alejan de la posibilidad de desarrollar problemas de carácter depresivo o mermar su autoestima.

### **3.8 CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS**

Las víctimas también presentan ciertas particularidades, que en opinión de los propios alumnos son, entre otras, las siguientes:

#### **Características de la víctima de violencia escolar**

Investigador: ¿Y por qué le pegaron?

Alumna: Por como es el chico. Porque no sé es... es también rarillo, huele mal, también va mal vestido, no habla tampoco... bueno tiene amigos pero son así también raros.

En la literatura científica, en general, se distinguen dos tipos de víctimas que, a su vez, reflejan dos maneras distintas de reaccionar frente al acoso y agresión de sus compañeros: (1) por un lado, la víctima puede interpretar la victimización como una experiencia crítica muy traumática que, junto con su tendencia al retraimiento, mine su autoconcepto y desemboque en síntomas

depresivos y sentimientos de soledad; esta víctima se conoce con el nombre de víctima pasiva o sumisa; y (2) por otro lado, es posible que la víctima desarrolle actitudes tan negativas hacia sus iguales que, junto con su tendencia a la impulsividad, desencadene una reacción agresiva hacia sus propios agresores; ésta sería la víctima provocativa o agresiva.

Ambos tipos de víctimas presentan algunas características en común, como su situación social de aislamiento en la escuela y su impopularidad entre los compañeros:

### **Características de las Víctimas Pasivas o Sumisas**

- En su apariencia física suelen presentar algún tipo de hándicap (complexión débil, obesidad).
- Su rendimiento académico es superior al de los *bullies* y no tiene por qué ser peor al del resto de los compañeros.
- Muestran poca asertividad, mucha timidez, inseguridad y ansiedad.
- Presentan bajos niveles de autoestima y altos de sintomatología depresiva.
- Se sienten sobreprotegidos por sus padres y con escasa independencia.
- Suelen ser ignorados o rechazados por sus compañeros en clase.
- Tienen dificultades para imponerse y ser escuchados en el grupo de compañeros.

### **Características de las Víctimas Provocativas o Agresivas**

- Muestran hiperactividad y ansiedad.
- Presentan importantes déficits en habilidades sociales.
- No respetan las normas sociales.
- Son impulsivas e impacientes.
- Informan de un trato familiar hostil y coercitivo.
- Suelen ser rechazadas por sus compañeros en clase.

En general, existen más datos sobre las víctimas pasivas que sobre las agresivas ya que éstas han sido olvidadas en la mayoría de investigaciones sobre bullying realizadas hasta el momento. No obstante, con los datos disponibles podemos concluir que la víctima pasiva presenta niveles muy bajos de asertividad y muy altos de vulnerabilidad, así como una marcada percepción negativa de sí misma y alta probabilidad de experimentar síntomas depresivos, mientras que la víctima agresiva presenta una marcada tendencia hacia la impulsividad y la violencia, puesto que ha aprendido que de ella puede obtener ciertos beneficios. En el siguiente apartado analizamos más en detalle las consecuencias derivadas de la situación de bullying.

### **3.9 CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL BULLYING**

La victimización en la escuela supone una importante amenaza para el bienestar psicológico de niños y adolescentes puesto que se trata de una experiencia interpersonal sumamente estresante para el individuo. De hecho, se ha comprobado en numerosas investigaciones que las víctimas de bullying presentan:

- Elevado nivel de estrés
- Una imagen general negativa de sí mismas.
- Desórdenes de atención y aprendizaje.
- Desesperanza y pérdida de interés en sus actividades favoritas.
- Inhabilidad para disfrutar y falta de energía.
- Falta de satisfacción con la vida.
- Síntomas depresivos.
- Comunicación pobre.
- Deficiente habilidad para relacionarse con los demás.
- Sentimientos de culpabilidad.
- Sentimientos de soledad.

- Sensibilidad hacia el rechazo y las evaluaciones negativas de los demás.
- Quejas sobre enfermedades físicas como dolores de cabeza y de estómago.
- Reacciones emocionales inesperadas.
- Problemas de insomnio y recuerdo repetido del episodio de maltrato.

En general, los estudiantes que sufren problemas de victimización en la escuela presentan más síntomas psicósomáticos y más desórdenes psiquiátricos que el resto de estudiantes, además, estos problemas parecen persistir en el tiempo, por lo que muchos de estos estudiantes deben solicitar, finalmente, la ayuda y apoyo de profesionales de la salud mental.

En este sentido las víctimas de bullying presentaban síntomas depresivos y problemas de ansiedad y estrés incluso después de transcurrido un año desde el último episodio de maltrato.

Finalmente, debemos considerar la posibilidad de que las consecuencias derivadas del bullying estén moduladas por algunos factores como el sexo de la víctima o el tipo de violencia directa o manifiesta versus indirecta o relacional. Los jóvenes muestran más síntomas depresivos cuando son objeto de agresiones directas o manifiestas, pero que la sintomatología depresiva es más común en las chicas que son objeto de violencia indirecta o relacional. Puede que la violencia directa sea interpretada, en el caso de los chicos, como una muestra de debilidad y humillación más importante que para las chicas, y que ello provoque un mayor malestar en las víctimas. Sin embargo, la traición que implican los actos de agresión relacional afecta más marcadamente a las chicas.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ovejero, El acoso escolar. Revisión, análisis y contraste de algunas investigaciones, editorial Trianes, 1998- 2000.

## **CAPITULO IV**

### **4. DERECHOS DEL BUEN VIVIR**

Nuestra Constitución de la República, en su articulado hace referencia acerca de los derechos del buen vivir, los cuales si bien es cierto para poder vivir en armonía y en una convivencia social tenemos que acatar y respetar las disposiciones que nuestra constitución dispone y de esta manera llegar a lo que hoy en día se conoce como el Sumak Kawsay.

#### **4.1.1 Agua y alimentación**

**Art. 12.-** El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

**Art. 13.-** Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

#### **4.1.2 Ambiente Sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 15.-** El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

#### **4.1.3 Comunicación e Información**

**Art. 16.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y

comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

**Art. 17.-** El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radio eléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión: públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.
2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.
3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

**Art. 18.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones

públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

**Art. 19.-** La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

**Art. 20.-** El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

#### **4.1.4 Cultura y ciencia**

**Art. 21.-** Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

**Art. 22.-** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a



beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

**Art. 23.-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

**Art. 25.-** Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

#### **4.1.5 Educación**

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y

la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende.

El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

**Art. 29.-** El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

#### **4.1.6 Hábitat y vivienda**

**Art. 30.-** Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

**Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

#### **4.1.7 Salud**

**Art. 32.-** La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.

La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

## 4.2 Convención sobre Derechos del niño

La Convención sobre los Derechos del Niño dispone, entre otras cuestiones, que:

- "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares" (artículo 2.2);
- "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" (artículo 3.1);
- "Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar (artículo 3.2);
- "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (artículo 19.1).
- Por ende, esta preceptiva internacional obliga al Estado a proveer protección a los menores y a obrar de acuerdo con el principio del interés superior del niño.

A mayor abundamiento, pueden enunciarse otros tratados internacionales pertinentes, tales como la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, etc., que también consagran el deber de protección de la infancia.

### **4.3 Régimen del Buen Vivir**

**Art. 340.-** El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

**Art. 341.-** El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

**Art. 342.-** El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

## **Educación**

**Art. 343.-** El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 344.-** El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

**Art. 345.-** La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco misional y particular.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

**Art. 346.-** Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

**Art. 347.-** Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

**Art. 348.-** La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fisco misional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y



estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

**Art. 349.-** El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

**Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

**Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

**Art. 353.-** El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

**Art. 354.-** Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

**Art. 355.-** El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades.

Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones

presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

**Art. 356.-** La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

**Art. 357.-** El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>Constitución de la República del Ecuador, editorial Jurídica EL FORUM, 20 de Octubre del 2009.

## **5.- HIPÓTESIS**

¿Realizar una ley para el control, prevención y sanción para evitar la violencia escolar, que consecuencias causará en los estudiantes, docentes y padres de familia; que beneficios o aspectos negativos?

## **6.- VARIABLES**

### **Variable Independiente**

Violencia y Victimización o Bullying escolar

### **Variable Dependiente**

El Derecho al Buen Vivir y Derechos de los niños.

## Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS
INDEPENDIENTE  Violencia y Victimización o Bullying escolar	El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.	Norma Jurídica en el Ecuador.  Instituciones educativas	La Constitución de la República.  Convención sobre Derechos del niño.  Código de la Niñez y Adolescencia.  Ley de Educación	Encuestas con preguntas cerradas estudiantes, docentes y directores d las distintas Instituciones Educativas.
DEPENDIENTE  El Derecho al Buen Vivir y Derechos de los niños.	Los niños y adolescentes y demás personas tienen derecho a convivir en un ambiente sano, con una educación, hábitat, cultura, ciencia y salud adecuada y acorde a las necesidades de cada individuo.	Derecho Constitucional del Buen Vivir.	Concientizará a la ciudadanía, docentes, estudiantes acerca de este problema de conmoción social.	

## 7.- MARCO METODOLÓGICO

### MODALIDAD

Los diseños a utilizar son de tipo bibliográfico y de campo:

**Diseño Bibliográfico.-** El cual permite utilizar datos obtenidos por otros investigadores que conocen del tema que se va a investigar y desarrollar.

**Diseño de Campo.-** Se podrá recolectar directamente datos de estudiantes, docentes y padres de familia, lo cual facilitará su desarrollo.

### TIPOS DE INVESTIGACIÓN

**Encuestas.-** Con el cual se podrá recolectar información mediante un cuestionario de preguntas a un grupo determinado de personas que conocen acerca de la problemática planteada y luego realizar el análisis de los resultados que serán cuantificados.

**BIBLIOGRÁFICA.-** El sustento científico me permitirá explicar el problema planteado para que el lector lo asimile de manera fácil.

**EXPLORATORIA O DE CAMPO.-** De los datos alcanzados en las encuestas y entrevistas que serán realizadas en los Colegios de esta Ciudad de Guaranda, sobre el tema, se obtendrá un diagnóstico del problema, luego se realizará una propuesta de solución parcial o total de lo investigado, pero ya con conocimiento.

**DESCRIPTIVA.-** Por la descripción obtendremos una realidad del problema y se lo plasmará objetivamente en el estudio, con la finalidad de conocer verdaderamente sus raíces y problemática como lo hemos analizado.



## POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación se desarrollará en las Instituciones educativas de la Ciudad de Guaranda, con entrevistas directas a los estudiantes, docentes, autoridades educativas, padres de familia, población de la cual se sacarán y obtendrán las conclusiones respectivas.

Para la realización de este objetivo trazado en este trabajo de investigación se utilizará encuestas, dado que el contenido de las mismas no es una respuesta variable.

La Totalidad de la Investigación a ser analizada es:

COMPOSICIÓN	CANTIDAD
Estudiantes del Colegio Pedro Carbo	1650
Estudiantes de la Escuela Manuel Echeandía	475
TOTAL	2125

### Muestra:

Tomando en cuenta que el Universo detallado es muy extenso se procederá a aplicar la siguiente fórmula para obtener la muestra respectiva:

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1) + 1}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

E= Error máximo de admisible al cuadrado 0.2

### Estudiantes CPC

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1) + 1}$$

$$n = \frac{1650}{(0.2)^2 (1650-1)+1}$$

$$n = \frac{1650}{(0.04) (1649)+1}$$

$$n = \frac{1650}{(0.04) (1650)}$$

$$n = \frac{1650}{66.96}$$

$$n=24.64$$

$$n=25$$

### **Estudiantes Escuela Manuel Echeandía**

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1)+1}$$

$$n = \frac{475}{(0.2)^2 (475-1)+1}$$

$$n = \frac{475}{(0.04) (474)+1}$$

$$n = \frac{475}{20}$$

$$n=23.75$$

$$n= 24$$

## MÉTODOS

El método que se va a utilizar es de tipo Cualitativo-Inductivo que va de lo particular a lo general y los investigadores hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación del participante y las entrevistas no estructuradas.

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

**Cuestionario.-** El cual llevará preguntas dirigidas a las distintas personas conocedoras de la problemática y/o afectados entre estudiantes, docentes, autoridades educativas y padres de familia.

**Entrevista.-** Contendrá un cuestionario dirigido a estudiantes, docentes, autoridades educativas y padres de familia.

**Apuntes.-** Con lo cual se recopilará información relevante que se encuentre en el análisis de dichos Artículos.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuesta dirigida a los estudiantes del Colegio Pedro Carbo, cantón Guaranda.

### 1.- Conoce usted que es el bullying

CUADRO Nº 1

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	92
NO	2	8
TOTAL	25	100

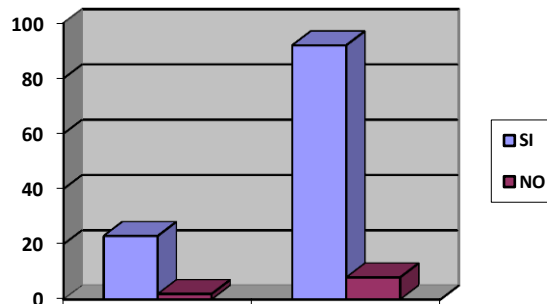


GRÁFICO No. 1

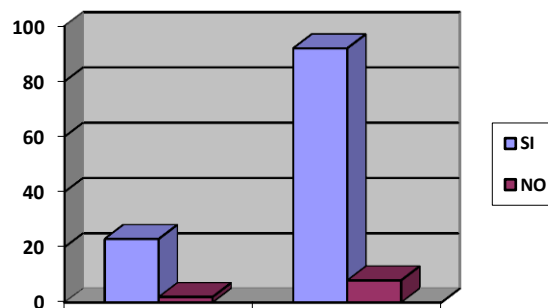
### ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada se puede deducir que el noventa y dos por ciento tiene conocimiento sobre lo que es el bullying entre estudiantes; no así una mínima parte desconoce.

2.-Cree usted que el bullying vulnera normas constitucionales del buen vivir.

CUADRO Nº 2

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	92
NO	2	8
TOTAL	25	100



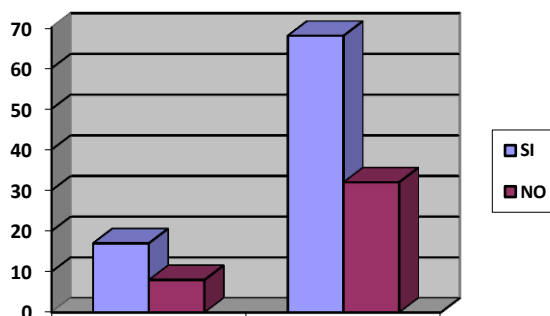
### ANÁLISIS:

En la encuesta realizada se podido discernir que la mayoría de encuestados responden que si están de acuerdo en que este tipo de actos vulneran normas Constitucionales; mientras que un numero ínfimo acorde con el desconocimiento lo desconoce.

### 3.- Sabe usted como identificar una escena de bullying.

CUADRO No. 3

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	17	68
NO	8	32
TOTAL	25	100



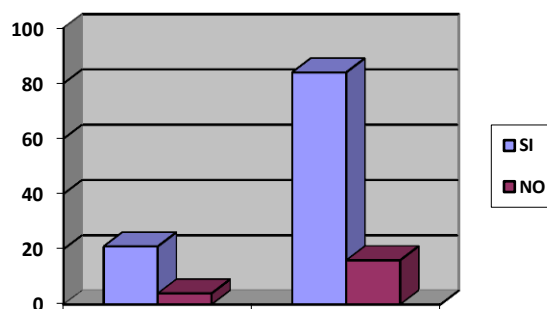
#### ANÁLISIS:

A la pregunta planteada se ha obtenido como resultado que un porcentaje equilibrado con cuanto la diferencia es mínima sobre si sabe como identificar este tipo de escenas tenemos un sesenta y ocho por ciento y mientras que el no tenemos un treinta y dos por ciento que desconoce.

**4.- Sabe usted cuando se está siendo víctima de bullying.**

**CUADRO No. 4**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>21</b>	<b>84</b>
<b>NO</b>	<b>4</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>



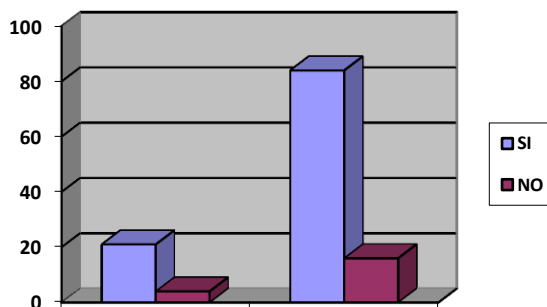
**ANÁLISIS:**

Se puede deducir que de las personas encuestadas en su mayoría contesta que si conocen cuando se está siendo víctima de bullying esto es un ochenta y cuatro por ciento mientras que por el no tenemos un dieciséis por ciento que desconoce.

**5.- Conoce usted de actos de bullying en su Institución.**

**CUADRO No. 5**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>21</b>	<b>84</b>
<b>NO</b>	<b>4</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>



**ANÁLISIS**

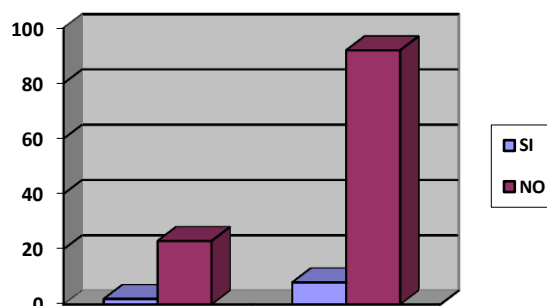
La mayor cantidad de encuestados manifiestan que si conocen sobre casos de bullying escolar con un ochenta y cuatro por ciento mientras que con un dieciséis por ciento manifiesta lo contrario.



**6.- Conoce usted como denunciar actos de bullying y ante quien.**

**CUADRO No. 6**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>NO</b>	<b>23</b>	<b>92</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>



**ANÁLISIS**

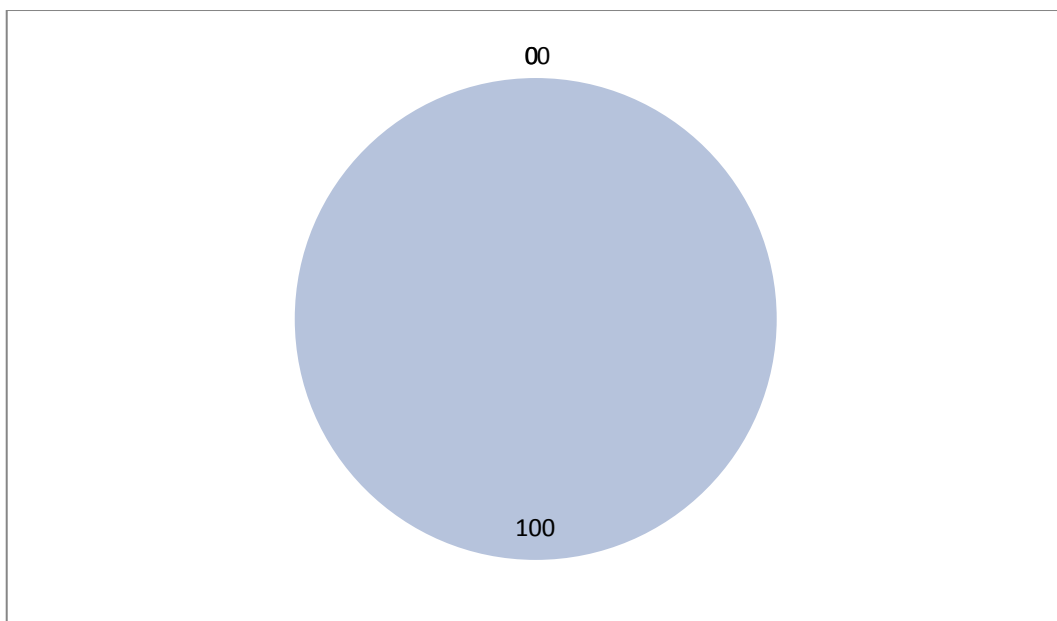
En esta pregunta planteada se obtiene como resultado que el noventa y tres por ciento desconoce como denunciar estos actos de bullying; mientras que un siete por ciento manifiesta que si conoce como hacerlo.

**7- Sabe usted si el Ministerio de Educación o autoridades del estado están haciendo algo para evitar este tipo de actos.**

**TABLA No. 7**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>NO</b>	<b>25</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

**GRÁFICO No. 7**



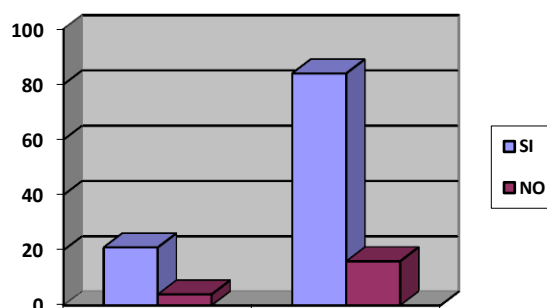
### **ANÁLISIS**

En esta pregunta se ha obtenido como resultado que la totalidad de personas encuestadas desconocen si el Ministerio de Educación está haciendo algo contra este tipo de actos.

8.- Cree usted, que sería de mucha ayuda la elaboración de una ley para la buena convivencia en las Instituciones Educativas.

CUADRO No. 8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	21	84
NO	4	16
TOTAL	25	100



## ANÁLISIS

En la presente pregunta en la mayoría de encuestados están de acuerdo en que se debería elaborar una ley que regule este tipo de actos de violencia escolar o más conocido como bullying, mientras que en un dieciséis por ciento manifiesta lo contrario a la pregunta planteada.

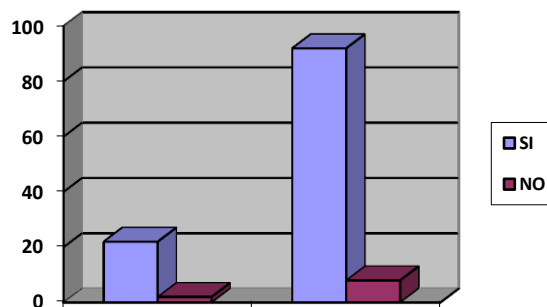
## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuesta dirigida a los estudiantes de la Escuela Manuel de Echeandía, cantón Guaranda.

### 1.- Conoce usted que es el bullying

CUADRO Nº 1

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	92
NO	2	8
TOTAL	24	100



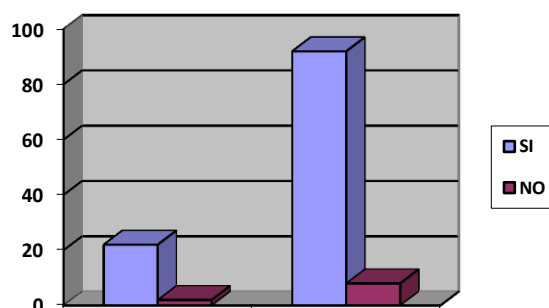
### ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada se puede deducir que el noventa y dos por ciento tiene conocimiento sobre lo que es el bullying entre estudiantes; no así una mínima parte desconoce.

2.-Cree usted que el bullying vulnera normas constitucionales del buen vivir.

CUADRO N° 2

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	92
NO	2	8
TOTAL	24	100



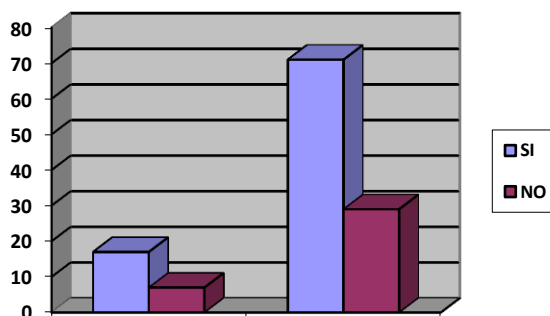
### ANÁLISIS:

En la encuesta realizada se podido discernir que la mayoría de encuestados responden que si están de acuerdo en que este tipo de actos vulneran normas Constitucionales; mientras que un numero ínfimo acorde con el desconocimiento lo desconoce.

**3.- Sabe usted como identificar una escena de bullying.**

**CUADRO No. 3**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>17</b>	<b>71</b>
<b>NO</b>	<b>7</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>



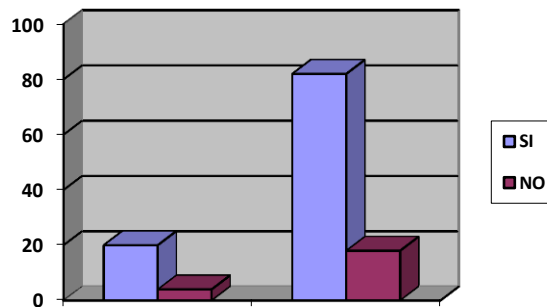
**ANÁLISIS:**

A la pregunta planteada se ha obtenido como resultado que un porcentaje equilibrado con cuanto la diferencia es equilibrada sobre si sabe como identificar este tipo de escenas tenemos un setenta y uno por ciento y mientras que el no tenemos un veinte y nueve por ciento que desconoce.

**4.- Sabe usted cuando se está siendo víctima de bullying.**

**CUADRO No. 4**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>20</b>	<b>82</b>
<b>NO</b>	<b>4</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>



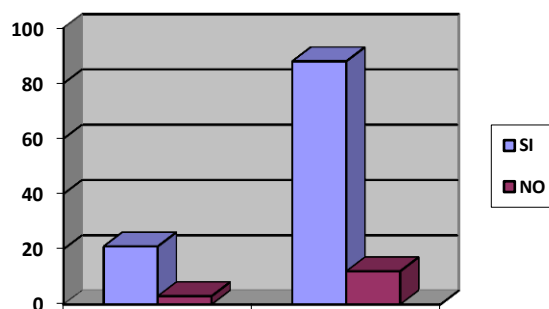
**ANÁLISIS:**

Se puede deducir que de las personas encuestadas en su mayoría contesta que si conocen cuando se está siendo víctima de bullying esto es un ochenta y dos por ciento mientras que por el no tenemos un dieciocho por ciento que desconoce.

## 5.- Conoce usted de actos de bullying en su Institución.

CUADRO No. 5

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	21	88
NO	3	12
TOTAL	24	100



### ANÁLISIS

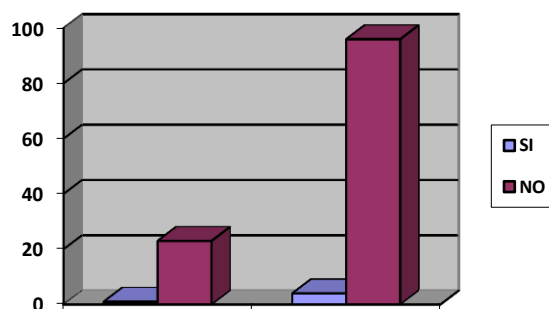
La mayor cantidad de encuestados manifiestan que si conocen sobre casos de bullying escolar con un ochenta y dos por ciento mientras que con un dieciocho por ciento manifiesta lo contrario.



**6.- Conoce usted como denunciar actos de bullying y ante quien.**

**CUADRO No. 6**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>NO</b>	<b>23</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>



**ANÁLISIS**

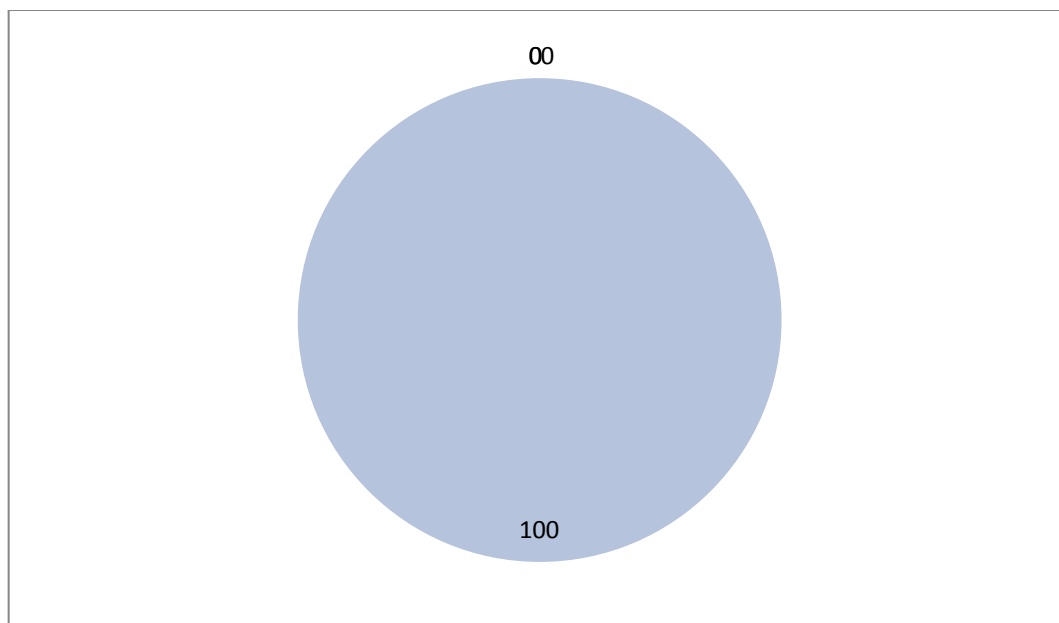
En esta pregunta planteada se obtiene como resultado que el noventa y seis por ciento desconoce como denunciar estos actos de bullying; mientras que un cuatro por ciento manifiesta que si conoce como hacerlo.

**7- Sabe usted si el Ministerio de Educación o autoridades del estado están haciendo algo para evitar este tipo de actos.**

**TABLA No. 7**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>NO</b>	<b>24</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

**GRÁFICO No. 7**



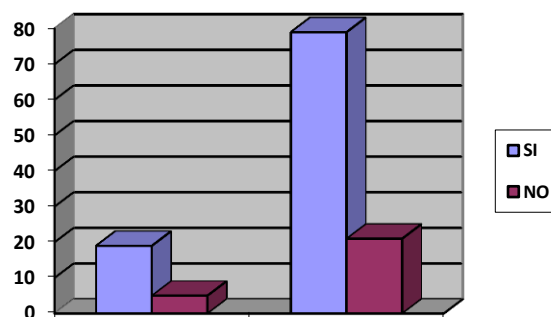
### **ANÁLISIS**

En esta pregunta se ha obtenido como resultado que la totalidad de personas encuestadas desconocen si el Ministerio de Educación está haciendo algo contra este tipo de actos.

8.- Cree usted, que sería de mucha ayuda la elaboración de una ley para la buena convivencia en las Instituciones Educativas.

CUADRO No. 8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	79
NO	5	21
TOTAL	24	100



## ANÁLISIS

En la presente pregunta en la mayoría de encuestados están de acuerdo en que se debería elaborar una ley que regule este tipo de actos de violencia escolar o más conocido como bullying, mientras que en un veinte y uno por ciento manifiesta lo contrario a la pregunta planteada.

## **SUSTENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

Una vez llevado a cabo el estudio y recolectado la información de los estudiantes, autoridades y padres de familia de varias Instituciones de Educación del cantón Guaranda, se ha analizado los cuadros estadísticos obtenidos de la aplicación respectiva; de las encuesta podemos deducir que se ha comprobado que existe un leve desconocimiento de lo que es el bullying en algunos casos, pero la gran mayoría si saben a qué se refiere este tema que hoy por hoy es de gran conmoción social; existe la vulneración de los derechos del Buen Vivir cuando se presentan este tipo de actos, ya sea de la forma que sea, ya que se puede decir que existe de distintos tipos acorde con la realidad de convivencia social que se vive. Si bien es cierto que por medio de esta ley se podrá evitar o sancionar de alguna manera a los estudiantes que tengan este tipo de conductas para con sus compañeros de aula o no de ella sino de las distintas instituciones educativas, y poder evitar en las víctimas y victimarios que sucedan actos hasta nefastos y daños que puedan causar, ya sea de cualquier índole. Lo que beneficiaría a la comunidad educativa y demás miembros involucrados en el sistema de educación para que puedan convivir en una armonía casi total, y se puedan desarrollar acorde a las nuevas necesidades de educación y que a futuro sean unos profesionales correctos. Pero también se podría decir que existe su parte negativa con la aplicación de esta ley, debido a las sanciones que van a llegar a tener las personas que actúen en este tipo de actos además de sus representantes y demás involucrados en el sistema de educación.

## **8.- MARCO PROPOSITIVO**

### **PROPUESTA**

#### **TÍTULO:**

Realizar una ley para el control, prevención y sanción en las instituciones educativas, para evitar la violencia escolar o bullying, en estos actos de conmoción social.

#### **OBJETIVO:**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Evitar por medio de esta ley que en las instituciones educativas y fuera de ellas, sucedan actos de bullying.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ✓ Solicitar a la Asamblea Nacional del Ecuador la aprobación de una ley anti-bullying, con el fin de poder evitar este tipo de actos en las Instituciones Educativas y evitar que este cause daños en los estudiantes y familiares de los mismos.
- ✓ Diseñar un programa de difusión colectiva contra el bullying y sus consecuencias.
- ✓ Lograr mediante la elaboración de esta ley la protección a la integridad tanto física como psicológica en los estudiantes y familiares de los mismos y su reinserción estudiantil.

## **JUSTIFICACIÓN**

Garantizar el interés superior de los niños y adolescentes. Además se podrá evitar el maltrato que se da entre los escolares y que se manifiesta en las modalidades de insultos, humillaciones, poner sobrenombres, coacciones, marginaciones y discriminaciones, que hoy en día se le conoce como Bullying. Si bien es cierto que este tipo de violencia siempre ha existido en los colegios, por lo que por medio de esta propuesta que nos hemos planteado en desarrollar vamos a evitar que se vuelvan a producir estos actos de abuso escolar y que en algunas ocasiones han conllevado hasta la muerte a causa del bullying.

## **DESARROLLO**

### **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El motivo fundamental por el cual se hacen este tipo de investigaciones, para conocer y dar a conocer la magnitud real de estos hechos y así ir rompiendo el círculo del silencio. Así mismo debemos romper el patrón cultural de concebir como algo normal estas situaciones de intimidación, violencia, exclusión, discriminación como propio de los niños y de la cotidianidad de los establecimientos educativos.

## PROPUESTA JURÍDICA

### ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR



### LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN LEY PARA UNA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISPOSICIONES FUNDAMENTALES TITULO I

**Artículo 1. Objeto de la Ley.-** La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como abuso o acoso escolar entre los estudiantes de las distintas Instituciones Educativas.

**Artículo 2. Alcance de la ley.-** La presente ley regula el no acoso escolar o bullying, en cualquiera de sus modalidades, cometidos entre si en los estudiantes, que provoca victimización y violencia.

**Artículo 3. Necesidad Ayuda Profesional en Psicología.-** Emítase la necesidad de integrar un profesional en Psicología en cada una de la Instituciones Educativas, para que se encargue de la prevención del bullying entre estudiantes; esta asignación se realizará de acuerdo a la existencia presupuestaria, y cuyas funciones serán reguladas por el Ministerio de Educación.

Este profesional brindará orientación, formación y hasta terapia educacional.

**Artículo 4. Consejo Institucional Educativo.-** Este consejo de cada institución educativa además de sus atribuciones pertinentes, las de aplicar acciones pertinentes o necesarias para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia y la intimidación entre estudiantes en cualquiera de sus manifestaciones; acordarán las sanciones correspondientes para cada caso y procesarán un régimen de convivencia sana y de disciplina educativa, acatando las disposiciones del Ministerio de Educación, que acopiarán y definirán valores, principios, objetivos, una correcta orientación y guías del respeto entre estudiantes.

**Artículo 5.- Deberes del Ministerio de Educación.-** El Ministerio de Educación tiene los siguientes deberes:

- a) Crear una directiva, clara, precisa y eficaz, que vaya orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar el bullying entre estudiantes; de una manera que sea entendible para los involucrados en la Educación Institucional.
- b) Realizar informativos de los principios de una buena convivencia estudiantil, y que sea difundido en las distintas instituciones educativas.
- c) Instaurar las sanciones de acuerdo a la proporcionalidad de daño cometido.
- d) Controlar que esta ley se cumpla.
- e) Realizar resultados de acuerdo al registro de incidencias de bullying escolar, para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados y de la reducción del mismo.

De conformidad con el libro de registro de incidencias de bullying.



**Artículo 6.- Obligaciones de los docentes.-** Los docentes y los demás miembros del personal dentro de las Instituciones Educativas tienen la obligación de atender y denunciar cualquier caso de bullying por mínimo que sea el mismo, de inmediato al Consejo Institucional Educativo, Para dicho casos el Consejo se reunirá dentro de los tres días siguientes para investigar la denuncia de los hechos suscitados de la denuncia recibida y la resuelve en un plazo máximo de ocho días, a partir de conocida la denuncia.

En casos que sean de no mucha gravedad, los docentes tendrán la obligación de sancionar ellos mismos directamente a quien haya cometido este acto, sin perjuicio de la obligación de informar de este incidente al Consejo institucional Educativo, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Incidentes sobre bullying entre estudiantes dentro de la Institución.

**Artículo 7. Deberes del Director/ Rector de la Institución Educativa.-** El director/rector de la institución tiene el deber de orientar al Consejo Institucional Educativo para los fines de una convivencia pacífica entre estudiantes y convocar de inmediato cuando tenga conocimiento de un incidente de bullying.

Además informará a los padres de familia o representantes de los estudiantes que son víctimas o victimarios de bullying en cualquiera de sus modalidades.

Comunicará de sus sanciones acordadas por el Consejo Institucional Educativo por dicho acto realizado, cuando el mismo determine la responsabilidad del agresor en un acto de bullying.

Además deberá informar trimestralmente al Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo acerca de los casos de bullying que se presenten en la Institución a su cargo.

**Artículo 8. Deberes de los padres/o representantes.-** Los padres de Familia o representantes de los estudiantes víctimas de actos de bullying escolar,

deberán denunciarlos ante el Consejo Institucional Educativo o ante la dirección/rectorado de la misma.

Los padres de familia o representantes de los estudiantes partícipes o agresores de actos de bullying, están obligados a brindar toda la colaboración para corregir los daños causados, y, además deben comprometerse a la orientación psicológica respectiva, previa valoración psicológica Institucional.

**Artículo 9. Deberes de las entidades del Estado.-** El Ministerio de Educación realizará el reglamento que regule, controle y sancione actos de bullying escolar, además del seguimiento que por intermedio de los supervisores se les dé a las distintas Instituciones Educativas.

La Defensoría del Pueblo también dará un seguimiento y supervisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley, por parte del Ministerio de Educación. Realizar acciones e investigaciones necesarias para determinar el nivel de propagación del bullying escolar entre estudiantes. Para tal efecto, se otorgará las facilidades necesarias dadas por el Ministerio de Educación y autoridades Institucionales Educativas.

**Artículo 10. Registro de Incidencia de Bullying.-** En las distintas Instituciones Educativas tendrán un libro de registro de incidencias de bullying entre estudiantes, a cargo del director/rector de la Institución; en el cual se anotará todos los hechos suscitados sobre casos de bullying entre estudiantes, y el trámite dado para cada caso, el resultado de la investigación realizada y la sanción aplicada si es el caso de que corresponda sanción alguna.

**Artículo 11. Medidas de Protección y Asistencia para Víctimas o Victimarios de bullying.-** Los estudiantes que sean o hayan sido víctimas de bullying en cualquiera de sus modalidades de una manera reiterada, deben obtener la atención especializada.

**Artículo 12. Boletín Informativo de Normas de Convivencia Escolar.-** Cada Institución Educativa debe entregar en cada inicio de año escolar a cada padre de familia o representante y estudiantes un boletín informativo que difunda normas y principios de una buena convivencia escolar, las sanciones para los actos de bullying en cualquiera de sus modalidades en las Instituciones educativas e inclusive fuera de ellas entre estudiantes.

Artículo 13.- Otras disposiciones legales.- Además de la presente ley, en casos de que los daños causados a las víctimas sobrepasen el límite de la presente ley, se podrá los afectados o padres de familia o representantes de estos, realizar el trámite respectivo por la vía Penal, en el cual se aplicará las sanciones que correspondan a dicha normativa legal.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.-** El Ministerio de Educación elabore un reglamento de la presente ley para la aplicabilidad de la misma, en el plazo de un trimestre o noventa días.

**SEGUNDA.-** Deróguense o queden sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

**TERCERA.-**La presente ley entrará en vigencia desde su publicidad en el Registro Oficial.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, distrito Metropolitano en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional del Ecuador, a los..... Días del mes de..... El año 2014.

F) Presidenta de la Asamblea Nacional.

F) el Secretario General.

## **VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta planteada permitirá garantizar que no se vulnere los derechos de los estudiantes, que tiene todo ser humano a no ser discriminado dentro del ámbito social, escolar, previniendo consecuencias y daños psicológicos en la personalidad del individuo y el derecho a tener una educación de calidad sin trastorno alguno.

La propuesta planteada exige al Estado ecuatoriano nuevas estructuras legales en la Educación para garantizar los principios constitucionales y de derechos humanos así como el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y de esta forma evitar los daños que cause este tipo de actos.

## CONCLUSIONES

- En las distintas Instituciones educativas en donde se produce este tipo de maltrato o bullying cabe recalcar que también uno de los factores podría ser la etnia y cultura.
- En las Instituciones educativas se recibe, con relativa frecuencia, a padres de alumnos que informan de la situación de acoso que sufre su hijo, gracias a la comunicación y el comportamiento existente en los mismos.
- También podemos decir que debido a que los distintos planteles educativos existen los llamados departamentos de Orientación y bienestar estudiantil los cuales deberían aplicar técnicas para tratar de contrarrestar el bullying y conseguir una buena convivencia social.
- Creemos que los niveles de bullying en las Instituciones Educativas son muchos los casos que se dan en sus distintas modalidades entre estos el Ciberbullying que no se pueden identificar por parte de los Docentes, autoridades y padres de familia o representantes, lo que permite que estas modalidades lleguen a otras etapas causando daños muy graves en las víctimas que conllevan consigo problemas que en algunos casos pueden ser hasta nefastos.
- Por medio de esta propuesta que hemos planteado como es la elaboración de una ley que permita una buena convivencia escolar en las Instituciones Educativas, y que permitirá investigar, denunciar, sancionar las distintas modalidades de bullying que existen en las Instituciones Educativas y actualmente se ha convertido en un problema de conmoción social; por medio de la aprobación de esta ley se evitará que estos tipos de actos disminuyan en un gran porcentaje hasta desaparezca.

## RECOMENDACIONES

- Sería interesante incorporar en futuras investigaciones la influencia del origen étnico y cultural de la víctima en los problemas de violencia escolar o bullying y sobre los efectos que esta conducta tiene en el desarrollo de problemas de ajuste psicosocial.
- Sería interesante incorporar en futuras investigaciones a los padres y madres como informantes de cuestiones tales como la calidad de la comunicación familiar o el ajuste comportamental del hijo.
- También consideramos muy importante seguir trabajando con las entrevistas en profundidad e incorporar la técnica de los grupos de discusión, que puede aportar una información muy valiosa no sólo para el análisis de la violencia escolar o bullying sino igualmente para la mejora de la convivencia escolar.
- Creemos que sería interesante ampliar el análisis del maltrato entre compañeros a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, lo que podríamos denominar ciberbullying, un tipo de violencia escolar de aparición sumamente reciente.
- Finalmente, sería fundamental que el Ministerio de Educación elaboré el reglamento para la aplicación de la presente ley en las Instituciones Educativas.

## 9.- BIBLIOGRAFÍA

- ANTONA, (2003) “Adolescencia y Psicología”, Madrid, Editorial Aláez,
- BRONFENBRENNER, (1979) “Función del intercambio de la persona”, p. 23.
- Constitución de la República del Ecuador, editorial Jurídica EL FORUM, 20 de Octubre del 2009.
- ECCLES, MIDGLEY, WIGFIELD, BUCHANAN y REUMAN, (1993) “Modelos de desarrollo Adolescente”, Editorial Andes.
- FRYDENBERG, (1997) “Perspectivas complementarias; la del desarrollo y la del ciclo vital”
- LENSSEN, DORELEIJERS, VAN DIJK y HARTMAN, (2000) “Conductas de los adolescentes”. Editorial HUBNER.
- STANLEY Hall, (1994) “Primera teoría psicológica sobre la adolescencia, Editorial, España, ISBN,
- SULLIVAN, (1953) “Teoría Interpersonal”
- OVEJERO, (1998- 2000) “El acoso escolar. Revisión, análisis y contraste de algunas investigaciones; editorial Trianes.
- [www.guia-editores.org](http://www.guia-editores.org)

## **10.- ANEXOS**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO "PEDRO CARBO"**

**1.- Conoce usted que es el bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**2.- Cree usted que el bullying vulnera normas constitucionales del buen vivir.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**3.- Sabe usted como identificar una escena de bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**4.- Sabe usted cuando se está siendo víctima de bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**5.- Conoce usted de actos de bullying en su Institución.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**6.- Conoce usted como denunciar actos de bullying y ante quien.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**7- Sabe usted si el Ministerio de Educación o autoridades del estado están haciendo algo para evitar este tipo de actos.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**8.- Cree usted que sería de mucha ayuda la elaboración de una ley para la buena convivencia en las Instituciones Educativas.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU AYUDA**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA “MANUEL DE**  
**ECHEANDÍA”**

**1.- Conoce usted que es el bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**2.- Cree usted que el bullying vulnera normas constitucionales del buen vivir.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**3.- Sabe usted como identificar una escena de bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**4.- Sabe usted cuando se está siendo víctima de bullying.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**5.- Conoce usted de actos de bullying en su Institución.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**6.- Conoce usted como denunciar actos de bullying y ante quien.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**7- Sabe usted si el Ministerio de Educación o autoridades del estado están haciendo algo para evitar este tipo de actos.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**8.- Cree usted que sería de mucha ayuda la elaboración de una ley para la buena convivencia en las Instituciones Educativas.**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU AYUDA**